



SISTEMA DE NIVELES DE VICTORY RECOVERY HOMES

Programa de 9 a 12 meses

Tel: 484-504-9393

NIVEL UNO - NIVEL DE INGRESO (4 semanas completamente cumplidas)

Identidad: Me estoy entregando para llegar a ser _____. **Propósito:** Construir una relación con Dios y con la comunidad, desarrollar habilidades de recuperación y crecer con una perspectiva centrada en Cristo.

Aunque nuestro modelo de recuperación está arraigado en la enseñanza cristiana, damos la bienvenida a personas de todos los trasfondos. Se espera la participación en el programa; la creencia personal no es un requisito para avanzar.

Restricciones: Los residentes del Nivel Uno no pueden salir de la propiedad sin un residente de Nivel 2 o 3, a menos que el Administrador de la Casa lo apruebe. Esto significa CUALQUIER salida a la comunidad, con la excepción de: citas de terapia o médicas, búsquedas de empleo aprobadas y ejercicio únicamente en gimnasios preaprobados (supervisado mediante Life360 o la aplicación interna de rastreo). Visitas solo los fines de semana, en áreas aprobadas dentro de la propiedad. No se permiten visitas entre semana ni pases a casa, excepto en emergencias, a menos que el Administrador de la Casa lo apruebe. Cualquier donación a cambio de dinero (plasma, donación de esperma o similar) no es un trabajo ni un requisito médico; un residente de Nivel 2 o 3 debe acompañar al residente.

Cómo avanzar: Este es un nivel probatorio. Para llegar al Nivel 2 y a privilegios ampliados, los residentes deben:

1. Seguir todas las políticas y procedimientos del manual recibido durante el proceso de solicitud/ingreso.
2. Asistir al menos a 3 reuniones aprobadas de formación espiritual cristiana por semana. Durante los primeros 30 días invitamos a los residentes a asistir a las reuniones del domingo por la mañana en la planta baja, dirigidas por Allentown Victory. Asistir a reuniones de apoyo para la recuperación (como AA, NA, Celebrate Recovery u otras reuniones aprobadas de apoyo para la recuperación) al menos 4 veces por semana, pudiendo ir con un Padrino aprobado o con un residente de Nivel 2 o Nivel 3. Las reuniones de grupo ambulatorio o de Celebrate Recovery/Iglesia de recuperación que duren 2 horas o más pueden contar como una reunión aprobada adicional (de Apoyo para la Recuperación o de Formación Espiritual). Las sesiones de terapia individual de más de una hora también cuentan para los requisitos de reuniones. Las reuniones deben firmarse en las hojas provistas, a menos que las verifique un residente de Nivel 2 o 3.
3. Se espera que todos los residentes participen en las Noches de Proyecto semanales, donde los residentes trabajan juntos en proyectos de mejora del hogar. Las Noches de Proyecto pueden contar como servicio comunitario, según se determine en colaboración con la Supervisión de la Casa.
4. Los residentes desempleados deben realizar búsquedas de empleo diarias con un residente de Nivel 2 o recibir aprobación para entrevistas, bajo la supervisión del Administrador de la Casa.
5. Reunirse semanalmente (1 hora) con un Especialista Certificado en Recuperación (C.R.S.) y conseguir un Padrino (o uno temporal) de un programa de recuperación aprobado; ambos son requisitos para avanzar al Nivel 2.
6. Reunirse semanalmente con el Administrador de la Casa / Compañero Residente para revisar metas y completar la hoja de revisión semanal del residente (normalmente alrededor de las reuniones de la casa).
7. Toque de queda: 10 PM entre semana, 11 PM los fines de semana.
8. Completar al menos 1 hora de servicio comunitario por semana (2 horas si está desempleado), verificada con firma y sujeta a revisiones aleatorias.
9. Someterse a pruebas de drogas aleatorias, revisiones de habitación, horarios de lavandería y tareas asignadas (aproximadamente 1 hora). Mantener limpios y organizados los espacios compartidos y privados.
10. Devocionales y socialización: se espera que todos los residentes participen en los devocionales diarios (lunes a viernes) y permanezcan activos en las áreas comunes, a menos que el Administrador de la Casa los excuse.
11. Faltar 2 o más semanas activa de inmediato el sistema de deméritos.
12. Mantenerse al día con todos los pagos. No hay avance si hay pagos atrasados.

Proceso de revisión: Después de 4 semanas completamente cumplidas, el residente se reunirá con el Administrador de la Casa para revisar su progreso y presentará su tarea de Nivel 1 en la reunión semanal de la casa. Si no se cumplen los requisitos, se revisará semanalmente un "Acuerdo Provisional de Nivel Uno" hasta que se logre el Nivel 2.

Representante de Victory Recovery Homes _____ Firma del posible residente _____

NIVEL 2 — ESTATUS DE RESIDENTE JUNIOR (4 semanas completamente cumplidas)

Identidad: Estoy llegando a ser confiable. Propósito: Demostrar habilidades orientadas a la recuperación, una independencia creciente, responsabilidad y la capacidad de cumplir el toque de queda residencial de forma independiente.

Restricciones: Todavía se recomienda viajar por la comunidad con otro residente. El Administrador de la Casa puede aceptar hojas firmadas, el sistema de compañeros, o Life360 o la aplicación interna de rastreo para la asistencia a reuniones.

Privilegios: Los residentes de Nivel 2 tienen el privilegio de recibir visitas entre semana después de las 5 PM. Los residentes de Nivel Dos pueden acompañar a los residentes de la comunidad a la comunidad en general y a todas las reuniones.

Cómo avanzar: El Nivel 2 demuestra la necesidad de menos supervisión y otorga más privilegios e independencia que el Nivel 1. Para alcanzar el Nivel 3 y recibir privilegios ampliados de la residencia estructurada, se espera que los residentes de Nivel 2:

1. Continúen cumpliendo todas las políticas y procedimientos.
2. Tengan empleo (a menos que se hayan discutido alternativas con el Director).
3. Demuestren el desarrollo de un estilo de vida orientado a la recuperación asistiendo a un mínimo de 3 reuniones aprobadas de formación espiritual cristiana y al menos 3 reuniones de apoyo para la recuperación por semana; los servicios ambulatorios cuentan para este requisito.
4. Se espera que todos los residentes participen en las Noches de Proyecto semanales, donde los residentes trabajan juntos en proyectos de mejora del hogar. Las Noches de Proyecto pueden contar como servicio comunitario, según se determine en colaboración con la Supervisión de la Casa.
5. Los residentes deben establecer y mantener contacto semanal con un Mentor Espiritual aprobado, según lo indique la Supervisión de la Casa. Los residentes participarán en un camino de crecimiento espiritual aprobado, establecido por su Mentor Espiritual. Al menos una reunión de recuperación semanal puede reemplazarse por una reunión con el Mentor Espiritual. Avanzar al Nivel 3 requiere una participación constante con un Mentor Espiritual aprobado. La asistencia completa a las reuniones mensuales de la Escuela de Liderazgo Dove (septiembre a mayo) también puede contar para el requisito de mentoría espiritual para la graduación. Los residentes también deben reunirse semanalmente con el Administrador de la Casa o con un residente de Nivel 3 para las revisiones.
6. Los residentes deberán mantener un apoyo de recuperación adecuado a través de un Padrino, un Especialista Certificado en Recuperación (C.R.S.), un proveedor de tratamiento u otro apoyo de recuperación aprobado por la Casa, según lo indique la Supervisión de la Casa.
7. Faltar 2 o más semanas resultará en la aplicación inmediata del sistema de deméritos.
8. Respeten el toque de queda: 11 PM entre semana.
9. Todos los residentes deben continuar completando un promedio de 1 hora de servicio comunitario cada semana si tienen empleo, o 2 horas si por alguna razón están desempleados.
10. Todos los residentes seguirán sujetos a pruebas de drogas aleatorias, revisiones de habitación, horario de lavandería, tareas de la casa y al mantenimiento de un espacio compartido y privado limpio y organizado.
11. Devocionales y socialización: se espera que todos los residentes participen en los devocionales diarios (lunes a viernes) y permanezcan activos en las áreas comunes, a menos que el Administrador de la Casa los excuse.
12. Manténganse al día con todos los pagos. No se permitirá el avance si hay pagos atrasados.

Proceso de revisión: Después de 4 semanas completas, los residentes presentarán su tarea de Nivel 2 a la comunidad durante la reunión semanal de la casa. Luego, el residente se reunirá con el Administrador de la Casa para revisar su progreso y avanzar al Nivel 3 después de un tiempo razonable y si se cumplen todos los requisitos del Nivel 2. Si no se cumplen todos los requisitos para avanzar al Nivel 3, se establecerá un “Acuerdo Provisional de Nivel Dos” que se revisará semanalmente hasta que el residente cumpla los requisitos para avanzar al Nivel 3.

NIVEL TRES — ESTATUS SENIOR (debe completar 7 meses seguidos para graduarse)

Identidad: Estoy llegando a ser alguien que edifica a otros. **Propósito:** Demostrar habilidades de vida independiente y de liderazgo en la comunidad residencial y en la comunidad en general.

Restricciones: ¡¡FELICIDADES!! Aunque todavía tiene trabajo por hacer, los residentes de este nivel han ganado el derecho de no tener supervisión en la comunidad en general. Aún se espera que siga todas las reglas y procedimientos, continuando el desarrollo de las habilidades de afrontamiento, de vida y demás necesarias para regresar a la vida independiente.

PRIVILEGIOS: Puede postularse para ser administrador asistente de la casa a medida que se abran puestos, y de ahí posiblemente administrador de la casa. Los residentes deben presentar un currículum y hacer una entrevista como lo harían para cualquier oportunidad de trabajo. Los pases para pasar la noche fuera en este nivel están restringidos a fines de semana alternos (no todos los fines de semana), según lo apruebe el Administrador de la Casa. Estos pases serán de una sola noche. Debe estar presente en las reuniones de la casa y todos los requisitos del Nivel 3 deben seguir cumpliéndose. Ejemplo 1: puede salir el viernes por la mañana a las 8 AM y debe regresar antes del toque de queda del sábado por la noche. Ejemplo 2: puede salir el sábado por la mañana a las 8 AM, pero debe regresar para la reunión de la casa el domingo; y recuerde que todos los requisitos del Nivel 3 deben completarse para evitar deméritos. Sin excepciones, salvo en caso de emergencia. Los residentes de Nivel 3 también pueden tener una computadora portátil en las instalaciones y, con permiso del Administrador de la Casa y de la Supervisión, podrían tenerla en su habitación. Victory Recovery Homes NO SE HACE RESPONSABLE POR DAÑOS O ROBO (según lo descrito en el Acuerdo de Habitación Residencial).

Cómo avanzar: Para lograr la meta de un regreso exitoso a la vida independiente, usted debe:

1. Continuar demostrando las habilidades adquiridas para vivir un estilo de vida saludable, significativo y orientado a la recuperación.
2. Asistir a un mínimo de 3 reuniones de formación espiritual cristiana y al menos 2 reuniones de apoyo para la recuperación por semana.
3. Se espera que todos los residentes participen en las Noches de Proyecto semanales, donde los residentes trabajan juntos en proyectos de mejora del hogar. Las Noches de Proyecto pueden contar como servicio comunitario, según se determine en colaboración con la Supervisión de la Casa.
4. Estar desarrollando activamente y trabajando para lograr sus metas a largo plazo. Las metas buscan maximizar sus posibilidades de una recuperación exitosa a largo plazo.
5. Continuar el contacto semanal con un Mentor Espiritual aprobado y mantener comunicación continua con un Padrino (de un programa de recuperación aprobado). El contacto con el Mentor Espiritual se considera un apoyo principal en este nivel y puede aplicarse a los requisitos semanales de reuniones.
6. Todos los residentes deben continuar completando un promedio de 1 hora de servicio comunitario cada semana.
7. Todos los residentes seguirán sujetos a pruebas de drogas aleatorias, revisiones de habitación, horario de lavandería, tareas de la casa y al mantenimiento de un espacio compartido y privado limpio y organizado.
8. Devocionales y socialización: se espera que todos los residentes participen en los devocionales diarios (lunes a viernes) y permanezcan activos en las áreas comunes, a menos que el Administrador de la Casa los excuse.
9. El sistema de deméritos es automático en este nivel y se espera el cumplimiento de todas las políticas y procedimientos.
10. Mantenerse al día con todos los pagos. No se permitirá la graduación si se debe algún saldo.
11. Respetar el toque de queda: 12 AM, por respeto al descanso de la comunidad.

Proceso de revisión: Los residentes revisarán su progreso con la comunidad y el Administrador de la Casa semanalmente mediante la hoja de revisión semanal del residente. Antes de regresar a la vida independiente, el residente de Nivel 3 presentará y compartirá su historia de vida con la comunidad durante la reunión semanal de la casa.

¡LA VIDA INDEPENDIENTE ESTÁ A SU ALCANCE — PERO USTED DEBE ALCANZARLA!

“Ten un estándar más alto dentro de ti que el que se te impone.” – Ps. Matthew Catricola

Firme que entiende y acepta también los Niveles 2 y 3 _____

Victory Recovery Homes
Manual de Políticas y Procedimientos
Índice

1. Introducción:
 - a. Declaración de Misión
 - b. Plan de Operación
 - c. Descripción de la Residencia de Recuperación de Apoyo
2. Normas de la Propiedad y de la Estructura:
 - a. Ocupación
 - b. Mobiliario y Ambiente del Hogar
 - c. Incendios y Seguridad
 - d. Política de Mantenimiento de la Casa de Recuperación
 - e. Política General de Seguridad y Emergencias
 - f. Prevención y Respuesta ante Plagas
3. Derechos, Responsabilidades y Expectativas de la Vida en la Residencia de Recuperación:
 - a. Ética
 - b. Derechos y Responsabilidades de los Residentes
 - c. Procedimiento de Quejas del Residente
 - d. Procedimientos de Expulsión Disciplinaria
 - e. Proceso de Apelación
 - f. Política de Admisión y Orientación del Residente
4. Apoyo y Supervisión de los Residentes:
 - a. Seguridad con Cámaras
 - b. Emergencias
 - c. Medicamentos
 - d. Información, Responsabilidades y Guardia del Administrador de la Casa
 - e. Descripción de las Reuniones
5. Procedimiento de Documentación y Cumplimiento:
 - a. Política de Documentación y Mantenimiento de Registros
 - b. Política de Confidencialidad
 - c. Política de Cumplimiento
 - d. Incumplimiento
6. Anexos y Formularios Adicionales:
 - a. Formularios de Reconocimiento del Residente
 - b. Acuerdo de Habitación
 - c. Exención de Responsabilidad
 - d. Acuerdo de Medicamentos
 - e. Autorización para Divulgar Información

Declaración de Integración del Programa Basado en la Fe

Este manual contiene las políticas para casas de recuperación requeridas por el DDAP junto con las prácticas del programa basado en la fe de Victory Recovery Homes. Estas políticas tienen como fin mantener el cumplimiento de las normas aplicables, honrando a la vez nuestra misión como residencia de recuperación centrada en Cristo; operan dentro de nuestros derechos bajo el Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y la Ley de Protección de la Libertad Religiosa de Pensilvania.

Introducción

Declaración de Misión de Victory Recovery Homes

Victory Recovery Homes tiene la misión de crear y sostener progresivamente residencias de recuperación que ofrezcan hogares seguros, sobrios y estructurados para hombres (actual y únicamente) y (eventualmente) mujeres en recuperación, en un entorno residencial común de estilo familiar. Victory Recovery Homes cree que la sanidad y la recuperación ocurren en una relación con Cristo, junto con la experiencia de ser y sentirse parte de una familia cristiana y de recibir apoyo en la comunidad en general, manteniendo a la vez el cumplimiento de las normas del Departamento de Programas de Drogas y

Alcohol de Pensilvania (DDAP) como residencia de recuperación basada en la fe con licencia, que opera bajo las protecciones de la Ley de Restauración de la Libertad Religiosa (RFRA) y de la Ley de Protección de la Libertad Religiosa de Pensilvania (RFPA).

Creemos que seguir las pautas de un programa de apoyo a la recuperación (como un programa de 12 pasos) y un conjunto de “reglas para vivir” en un hogar residencial de recuperación de calidad aumenta aún más la oportunidad de recuperación del residente. Nuestra visión es demostrar que una residencia de recuperación estructuralmente segura, centrada en Cristo y de estilo familiar puede existir e integrarse en cualquier comunidad residencial, manteniendo la responsabilidad, la estructura y la transparencia conforme a las expectativas del DDAP. Creemos que cuando los hombres y las mujeres en recuperación tienen la oportunidad de vivir en una comunidad residencial cristiana común, tienen una probabilidad mayor que el promedio de lograr un estilo de vida saludable, significativo y libre de adicciones, en parte por ser una parte productiva de la comunidad donde residen.

Creemos que la condición de la residencia de recuperación, la fortaleza de su estructura familiar interna y la capacidad de conectar a los residentes con los recursos de la comunidad son fundamentales para lograr estas metas. La estructura que brinda Victory Recovery Homes ayuda a desarrollar habilidades vitales para la vida mediante la vida en comunidad, las oportunidades vocacionales y educativas, y la responsabilidad entre compañeros. Estas verdades son esenciales para cumplir la misión general de Victory Recovery Homes: brindar comunidad centrada en Cristo, propósito y conexión con la sociedad de una manera que capacite a las personas para caminar en libertad y tener éxito en su relación con Cristo.

PLAN DE OPERACIÓN

Las residencias de recuperación operadas por Victory Recovery Homes se mantienen en cumplimiento por medio del Director de Desarrollo de Programas y Cumplimiento. La Junta Directiva de Victory Recovery Homes supervisa las acciones del Director, quien tiene la responsabilidad directa de mantener en cumplimiento las operaciones diarias de la residencia de recuperación, las referencias clínicas externas y las funciones administrativas. Cada residencia de recuperación tendrá su propia descripción de cómo se llevan a cabo las operaciones diarias y la supervisión de los residentes, y será totalmente autogobernada. Cualquier otra ayuda estará compuesta por voluntarios que acudan a la residencia de recuperación con el propósito expreso de facilitar grupos de estudio de los 12 Pasos, instrucción en habilidades para la vida, o cualquier otro programa invitado directamente por el fundador. Los Administradores de la Residencia de Recuperación son residentes de mayor antigüedad y reciben compensación mediante acuerdos desarrollados por la Junta de Allentown Victory.

1. Junta Directiva de Victory Recovery Homes (Supervisión)
2. Director de Desarrollo de Programas y Cumplimiento (Supervisión)
3. Junta Asesora e Inspectores de Cumplimiento de Victory Recovery Homes
4. Administradores de la Residencia de Recuperación
5. Residentes de la Residencia de Recuperación

DESCRIPCIÓN DE LA RESIDENCIA DE RECUPERACIÓN DE APOYO

Victory Recovery Homes ofrece un ambiente libre de drogas y alcohol en una residencia de recuperación de apoyo para hombres que se recuperan de la adicción, en un entorno residencial de estilo familiar. El entorno en sí es único, ya que las instalaciones son residencias de estilo unifamiliar ubicadas en comunidades residenciales, que albergan entre 10 y 18 residentes por casa según los pies cuadrados de los dormitorios. Todos los dormitorios albergan de 2 a 3 residentes, con excepción del dormitorio de admisión. Todas las áreas para dormir cumplen o superan las normas vigentes de personas por pie cuadrado de cualquier vivienda residencial común. Esto permite, en muy raras ocasiones, abrir una residencia de recuperación con un mayor número de residentes, siempre que se cumplan las estrictas normas de personas por pie cuadrado. Esto evita el hacinamiento y fomenta sentimientos de seguridad, así como un sentido de inversión y pertenencia del espacio personal. Estas normas permiten al residente relajarse y enfocarse en la sanidad emocional necesaria para una recuperación completa de la adicción. Creemos que las posibilidades de una recuperación continua aumentan exponencialmente cuando una persona en recuperación cuenta con el apoyo de sus compañeros en una residencia de recuperación de estilo familiar y en un entorno de comunidad residencial común. La ayuda que brinda Victory Recovery Homes, como el acceso a servicios profesionales de la comunidad en general, aumenta aún más las probabilidades de que el residente tenga una recuperación exitosa.

Todas las residencias de recuperación deben tener acceso a algún medio de transporte público. Normalmente, los residentes permanecen un promedio de 9 a 12 meses mientras trabajan para llegar a ser autosuficientes. Los residentes deben asistir a reuniones de 12 Pasos y trabajar a tiempo completo o asistir a la universidad. Los residentes deben asistir a una reunión interna semanal OBLIGATORIA para tratar asuntos internos y externos de recuperación y de la comunidad. Además, los residentes se ofrecen como voluntarios para ayudar en diversos lugares de la comunidad como parte de nuestra política de “buen vecino”, inherente a todas las políticas descritas en este manual. Las casas de Victory Recovery Homes no son centros médicos. No pueden brindar servicios a personas con enfermedades infecciosas como la

tuberculosis, condiciones físicas u otros diagnósticos secundarios, incluidas condiciones de salud mental que requieran supervisión médica o profesional constante en el hogar o un nivel de atención de un centro médico. No contamos con personal profesional y no podemos aprobar a residentes de esta población con necesidades especiales. Victory Recovery Homes opera de acuerdo con las normas para casas de recuperación del Departamento de Programas de Drogas y Alcohol de Pensilvania (DDAP), manteniendo su identidad religiosa bajo las protecciones de la Ley federal de Restauración de la Libertad Religiosa (RFRA) y la Ley de Protección de la Libertad Religiosa de Pensilvania (RFPA).

El costo total de operar una residencia de recuperación estructurada incluye vivienda, servicios públicos, supervisión, programación de recuperación y apoyo administrativo. El costo estimado de brindar estos servicios es de aproximadamente \$1,600 por residente al mes. Los residentes contribuyen con una parte de este costo mediante la cuota semanal del residente, y el resto se cubre con subvenciones, donaciones y alianzas comunitarias.

POBLACIÓN OBJETIVO

La población que atiende Victory Recovery Homes son hombres de 18 años o más que desean recuperarse de la adicción en un ambiente seguro, limpio y libre de drogas. La estadía es voluntaria y se basa en el compromiso de mantenerse libre de la adicción a las drogas y al alcohol. A las personas que atendemos se les llama comúnmente residentes, que pagan una cuota para vivir en un ambiente de hogar familiar de apoyo. Los residentes deciden si ingresan o no a la residencia de recuperación y pueden decidir irse en cualquier momento durante su estadía. Muchos de los residentes que atienden nuestras residencias de recuperación han completado programas de tratamiento intensivo, pero aún no se sienten preparados para vivir de forma independiente. Algunos de los residentes que atendemos no tienen un hogar al cual regresar como consecuencia de su adicción. En ambos casos, la mayoría de los residentes atendidos por las residencias de recuperación de Victory deciden quedarse de 9 a 12 meses.

NORMAS DE LA PROPIEDAD Y DE LA ESTRUCTURA OCUPACIÓN

POLÍTICA

Victory Recovery Homes debe cumplir las normas establecidas en esta política, que consideran con la mayor prioridad posible las necesidades residenciales básicas, la seguridad, la comodidad y el ambiente saludable del residente. Todas las propiedades de las residencias de recuperación se mantendrán en buenas condiciones y de manera acorde con la comunidad residencial donde se encuentra la casa. Estas normas de propiedad funcionan en coordinación con la Política de Mantenimiento para asegurar que cada residencia esté limpia, sea segura e higiénica, y cumpla plenamente con los códigos locales de construcción, zonificación y seguridad contra incendios.

FUNDAMENTO

Brindar a los residentes de Victory Recovery Homes una residencia y un ambiente de hogar de estilo familiar limpio, seguro y con una ocupación adecuada. Toda residencia debe estar bien mantenida y libre de infestaciones de roedores y plagas. Todas las residencias deben cumplir las normas de prevención de incendios y seguridad de construcción establecidas en esta política y acordes con cualquier vivienda unifamiliar de la comunidad residencial común.

PROCEDIMIENTO

La Supervisión debe asegurarse de que se cumplan las siguientes normas de ocupación. Todas las residencias de recuperación deben cumplir los códigos de seguridad y construcción locales, estatales y del DDAP aplicables a las viviendas unifamiliares.

1. Espacio para dormir y para vivir.
 - a. El hacinamiento es un problema grave de salud y seguridad. Todas las áreas comunes deben tener espacio suficiente para la comodidad de los residentes y para que puedan moverse libremente por la residencia.
 - b. Un dormitorio para dos o más personas debe tener un mínimo de 50 pies cuadrados por persona, y un mínimo de 70 pies cuadrados para una persona en habitación individual.
 - c. Todas las camas deben colocarse de manera que el residente tenga espacio suficiente para moverse cómodamente. Deben evitarse las literas, pero se permiten siempre que su colocación cumpla las normas de ocupación.
 - d. Las ventanas deben tener cortinas adecuadas. No se permiten sábanas ni mantas como cortinas.

2. Requisitos de duchas e inodoros.
 - a. Un inodoro, una ducha y un lavabo por baño por cada SEIS personas. ¡Sin excepciones! Si la casa alberga de siete a doce personas, debe tener dos baños completos para cumplir las normas de la política.
 - b. Todos los baños deben estar limpios y libres de moho. La plomería debe estar en buen estado y funcionando. Debe haber cortinas de ducha y toalleros en cada baño.
3. Electrodomésticos de cocina y almacenamiento de alimentos
 - a. Los residentes deben contar con refrigeración suficiente para almacenar alimentos según la ocupación. Se sugiere un refrigerador de un compartimento con congelador por cada diez residentes. Si hay más de 10 residentes, se debe proporcionar otro refrigerador o congelador.
 - b. Las estufas deben tener capacidad para cocinar para 12 a 15 residentes.
4. Espacio de almacenamiento.
 - a. Se debe proporcionar un espacio adecuado y limpio para almacenar alimentos para 9 a 18 residentes. También se debe proporcionar espacio adecuado para que todos los residentes guarden sus alimentos personales, separado del almacenamiento de alimentos de la residencia.
5. Lavandería
 - a. Todas las residencias de recuperación deben tener en la propiedad una lavadora y una secadora con capacidad suficiente para todos los residentes. Estos aparatos deben estar limpios, sin óxido y en buen estado. Los filtros de pelusa deben mantenerse limpios en todo momento para evitar riesgos de incendio.

MOBILIARIO Y AMBIENTE DEL HOGAR

1. Mobiliario
 - a. Todo el mobiliario debe estar limpio y sin manchas. Los muebles de tela o de cuero deben estar en buen estado.
 - b. Las mesas, mesitas de noche y cómodas deben estar en buen estado, sin astillas y con acabado o pintura, de modo que no sean inseguras ni desagradables a la vista.
 - c. Todas las camas deben estar en buen estado, con base (box spring) y colchón sin manchas ni agujeros. Todas las camas deben tener fundas contra chinches tanto para la base como para el colchón.
 - d. Todos los colchones son ignífugos (resistentes al fuego).
2. Ambiente del hogar
 - a. La residencia de recuperación debe tener la apariencia y el mobiliario típicos de una residencia unifamiliar. Esto se sugiere para crear el ambiente comunitario y familiar necesario para promover la comunidad y practicar las habilidades para la vida que se necesitan para regresar a una vida independiente. Además, crea la sensación acogedora de una vivienda unifamiliar amueblada típica.
 - b. Un espacio de convivencia comunitario (sala) con amplitud suficiente para que todos los residentes puedan socializar de manera informal.
 - c. Se recomienda firmemente un comedor con amplitud suficiente para que todos los residentes compartan las comidas al estilo familiar, a fin de promover la comunidad.

INCENDIOS Y SEGURIDAD

1. Seguridad contra incendios
 - a. Debe haber detectores de humo en cada dormitorio y al menos uno en cada área común. Los detectores de humo se prueban y se documentan al menos una vez al año de acuerdo con las normas NFPA 72.
 - b. Se deben colocar correctamente al menos dos extintores en la residencia de recuperación: uno en la cocina, a 6 a 8 pies de la estufa, fijado en la pared a 4 a 6 pies del piso, y otro en el pasillo de los dormitorios, ubicado en un punto central respecto a las puertas de los dormitorios. Los extintores se inspeccionan anualmente y se reemplazan o se vuelven a etiquetar según sea necesario.

- c. Se deben identificar dos salidas de emergencia en un plan escrito de salidas de emergencia. El plan de salidas debe estar en un área común para que se pueda consultar fácilmente. En cada piso de la residencia se publica un Plan de Evacuación en caso de Incendio detallado que muestra todas las salidas, las rutas de escape y el punto de reunión exterior. El plan se repasa con los residentes durante la orientación de admisión y durante los simulacros de evacuación trimestrales.
 - d. Se deben instalar letreros iluminados de SALIDA (EXIT) que cumplan las normas UL 924 sobre cada salida principal y en los giros de pasillos o escaleras que conducen a las salidas. Se aceptan modelos LED enchufables con batería de respaldo.
 - e. Los dormitorios del tercer piso deben tener escaleras de escape de emergencia aprobadas por UL 1143, guardadas cerca de las ventanas de salida. Las escaleras deben permanecer accesibles y en buen estado.
 - f. Está prohibido fumar dentro de la residencia y no se permiten velas ni llamas abiertas dentro de la residencia de recuperación. Se debe fumar únicamente en un área designada con recipientes aprobados para desechar las colillas.
 - g. La residencia de recuperación debe estar libre de pilas de papel, ropa u otros materiales almacenados que puedan causar un riesgo de incendio. La residencia de recuperación debe mantenerse ordenada en todo momento.
 - h. Los tomacorrientes deben ser de tres clavijas y el cableado eléctrico debe estar en buen estado.
 - i. Los cables empalmados deben estar tapados para evitar riesgos de incendio. Todos los paneles de control eléctrico, como las cajas de interruptores, deben tener el acceso frontal cubierto con una puerta. Las extensiones eléctricas deben tener enchufes de tres clavijas y no deben usarse como cableado permanente.
2. Política General de Seguridad y Emergencias
- a. Se deben colocar detectores de monóxido de carbono en las áreas donde se usan aparatos de gas y en el sótano si se usa calefacción de gas. Los detectores de monóxido de carbono y los detectores de humo se prueban y se documentan al menos una vez al año para asegurar su funcionamiento correcto.
 - b. Todas las residencias de recuperación deben publicar los números de teléfono y contactos de emergencia junto al teléfono de la casa y en un tablero de anuncios visible en un área común del hogar. Cada casa también debe tener un plan de respuesta a emergencias y de evacuación publicado en un área común muy visible, para que los residentes puedan consultarlo en caso de incendio, emergencia de salud u otra crisis.

Todos los Administradores de la Casa reciben capacitación sobre el plan de emergencia y son responsables de repasarlo con los residentes durante la orientación de admisión y cada vez que el plan se actualice.

- c. El número de la calle de la residencia debe ser visible desde la calle para los servicios de emergencia.
 - d. Todas las áreas comunes deben estar libres de desorden y de riesgos de tropiezo, como extensiones eléctricas tendidas a lo largo de los pasillos.
 - e. Debe haber botiquines de primeros auxilios disponibles para emergencias. Uno debe estar en un área común fácilmente visible, y un segundo botiquín guardado en la habitación del Administrador de la Casa para reabastecer el botiquín comunitario. Se debe incluir Narcan (naloxona) en el botiquín de primeros auxilios con instrucciones claras de uso. Los residentes reciben capacitación voluntaria sobre la administración de Narcan como parte de su orientación.
3. Prevención y Respuesta ante Plagas
- a. Los Administradores de la Residencia de Recuperación pueden desarrollar e implementar su propio plan de prevención y respuesta ante plagas e infestaciones, pero este debe incluir, como mínimo, lo siguiente:
 - i. Se deben realizar inspecciones visuales periódicas de todas las áreas de almacenamiento de alimentos, los sótanos y las áreas exteriores alrededor de los cimientos de la casa para detectar señales de roedores y otras plagas.
 - ii. Todos los muebles deben inspeccionarse con regularidad para detectar chinches y otras infestaciones de insectos.
 - iii. Al descubrir una infestación de plagas o insectos, se debe notificar de inmediato al propietario de la casa y llenar una orden de trabajo o reparación que indique el problema.

- iv. Se deben tomar con prontitud las medidas adecuadas de control de plagas para corregir el problema. Los registros de cualquier servicio profesional de fumigación o de tratamientos realizados en la casa se conservarán en la carpeta de cumplimiento de la casa para su revisión durante las inspecciones.

MANTENIMIENTO DE VICTORY RECOVERY HOME

POLÍTICA

Las casas de Victory Recovery Homes deben mantenerse en buena apariencia y en buen estado en todo momento. El mantenimiento debe ser una prioridad principal para todos los administradores de las residencias de recuperación. Las reparaciones deben completarse de manera oportuna.

FUNDAMENTO

Las casas de Victory Recovery Homes deben mantenerse seguras, limpias y con buena apariencia y reparación, de modo que no causen lesiones, no pongan en riesgo la salud ni afecten negativamente a la comunidad residencial. Esta política es una garantía para el residente y para la comunidad residencial de que Victory Recovery Homes cumplirá las normas que se esperan de cualquier residencia unifamiliar de la comunidad. Estos valores son fundamentales para nuestro hogar y para la política de “buen vecino” integrada en todas las secciones de nuestro manual de cumplimiento.

PROCEDIMIENTO

Las casas de Victory Recovery Homes serán inspeccionadas periódicamente para asegurar que esta política de mantenimiento se siga exactamente como está escrita. Estas inspecciones las realiza el Pastor Matthew Catricola con la ayuda de inspectores que conocen las Políticas y Procedimientos de Victory Recovery Homes. Los problemas de mantenimiento relacionados con la seguridad y la salud del residente y de la comunidad en general siempre se atenderán con la mayor consideración.

1. Cómo reportar un problema de mantenimiento o una reparación:
 - a. Los problemas de mantenimiento de cualquier prioridad o importancia deben reportarse en la reunión interna semanal o cuando se descubran, lo que ocurra primero.
 - b. Si el problema de mantenimiento es una emergencia que puede poner en riesgo la seguridad y la salud de los residentes o de la comunidad, ¡se debe llamar de inmediato al propietario de la casa!

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LA VIDA DE LOS RESIDENTES EN LA RESIDENCIA DE RECUPERACIÓN

ÉTICA

POLÍTICA

Todas las interacciones de los propietarios de las casas, los Administradores de la Casa, los voluntarios y el personal de Victory Recovery Homes con los residentes se regirán por normas éticas.

FUNDAMENTO

Los residentes de una residencia de recuperación de apoyo tienen derecho a esperar un comportamiento ético de cualquier persona con quien interactúen en la residencia de recuperación. Seguir las pautas éticas protege a los residentes, a los propietarios de las casas, al personal de Victory Recovery Homes, a los administradores de la casa y a los voluntarios de interacciones y relaciones inapropiadas.

PROCEDIMIENTO

Todas las personas que interactúen con los residentes de Victory Recovery Homes deben seguir normas éticas de manera acorde con las siguientes pautas de la política. Todas las infracciones reportadas son confidenciales.

1. Contacto con los residentes:
 - a. El personal de apoyo, los voluntarios, los administradores y la supervisión de Victory Recovery Homes deben cumplir las estrictas pautas que rigen a todas las personas de apoyo a la recuperación en todos los niveles de apoyo. No se permite ningún tipo de contacto físico o sexual entre residentes mientras residan en la residencia de recuperación. No se permite ningún contacto físico o sexual entre un residente y los Administradores de la Casa o los voluntarios durante la estadía del residente en la residencia de recuperación. También se deben practicar límites emocionales firmes en todo momento para evitar sentimientos inapropiados que puedan interferir con el ambiente de recuperación de la residencia.
2. Comunidad y Familia

- a. No se permitirá la entrada de mujeres ni de niños a los dos pisos superiores de Victory Recovery Homes sin el permiso del Ps. Matthew Catricola. En ocasiones se darán recorridos a mujeres y niños para que vean el hogar de sus familiares, o a otras personas de la comunidad que deseen conocer la casa. Durante los recorridos se abrirán las puertas y se recorrerán las habitaciones. Victory Recovery Homes hará lo posible por avisar con anticipación de estas ocasiones, pero no tiene la obligación de avisar con anticipación de un recorrido o de una visita improvisada. Una vez más, los residentes no tienen permitido subir a mujeres ni a niños sin permiso.
 - b. No se permite la entrada de hombres a las habitaciones sin el permiso del Ps. Matthew Catricola. Cualquier residente que sea encontrado en una habitación que no sea la suya será interrogado sobre la razón por la que estaba en la habitación de otra persona, y podría estar sujeto a medidas disciplinarias si lo hizo sin el permiso de los residentes de esa habitación y/o del Pastor Matthew. De igual manera, los hombres que no sean residentes de la casa no tienen permitido entrar a las habitaciones sin aviso previo y sin el permiso del Ps. Matthew Catricola.
3. Cómo reportar un comportamiento no ético o inapropiado:
- a. Cualquier persona que observe o tenga razones fundadas para creer que un residente o una persona de apoyo de Victory Recovery Homes ha tenido un contacto no ético en violación de esta política debe reportar esa infracción de inmediato y por escrito a un administrador o al Ps. Matthew Catricola.
 - b. Cualquier persona que observe o tenga razones fundadas para creer que un administrador de la casa o una persona de apoyo de Victory Recovery Homes se ha comportado de manera que invite a un comportamiento no ético, verbal o físico, debe reportar esa interacción de inmediato y por escrito al Ps. Matthew Catricola.
4. Incumplimiento:
- a. El incumplimiento de esta política constituye motivo de medidas disciplinarias graves, incluida la suspensión inmediata mientras se realiza una investigación, o la terminación si la infracción la comete un voluntario de Victory Recovery Homes. Si la infracción la comete un Administrador de la Casa o un residente, este enfrentará una expulsión disciplinaria inmediata en espera de la investigación y la apelación.

POLÍTICA DE ADMISIÓN Y ORIENTACIÓN DEL RESIDENTE

POLÍTICA

Victory Recovery Homes admite a residentes que cumplen los requisitos para una vida segura, sobria e independiente en un ambiente estructurado de estilo familiar. La admisión está abierta a hombres adultos que demuestren motivación para la recuperación y disposición para participar en la estructura del programa. Victory Recovery Homes no es un centro médico ni psiquiátrico y no admite a personas que requieran supervisión médica constante o tratamiento para enfermedades mentales agudas.

FUNDAMENTO

Asegurar que cada residente sea evaluado adecuadamente, informado de todas las expectativas del programa y que reciba una comprensión clara de sus derechos, sus responsabilidades y la naturaleza basada en la fe del programa. Esta política también asegura que Victory Recovery Homes mantenga un ambiente seguro para todos los residentes y para la comunidad circundante.

PROCEDIMIENTO

1. Todos los solicitantes deben completar una entrevista de evaluación antes de ser aceptados. La evaluación incluye la revisión de su historial personal, sus antecedentes de consumo de sustancias y cualquier condición médica o psiquiátrica que pueda requerir atención más allá del alcance de una residencia de recuperación.
2. Los solicitantes deben informar todos los medicamentos recetados que toman actualmente y proporcionar información de contacto de emergencia.
3. Los residentes recibirán una orientación al ingresar que incluye la revisión de:
 - a. Reglas de la casa, derechos y responsabilidades
 - b. Procedimientos de quejas y de expulsión disciplinaria
 - c. Política de medicamentos y requisitos de almacenamiento
 - d. Procedimientos de incendios y seguridad
 - e. Expectativas de la programación basada en la fe y estructura de participación
4. Los residentes firmarán formularios de reconocimiento que confirmen que han recibido, revisado y comprendido todas las expectativas y políticas del programa.
5. Las copias de los reconocimientos firmados se conservan en el expediente del residente.

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL RESIDENTE

POLÍTICA

Victory Recovery Homes es una residencia de recuperación para hombres basada en la fe. Cada residente tiene derechos protegidos, incluido el derecho a ser tratado con dignidad y respeto; a vivir en un ambiente seguro, sobrio y de apoyo; a recibir información por escrito sobre las reglas de la casa, las cuotas y los procedimientos de quejas y de expulsión; a que su información personal se maneje de forma confidencial conforme a este manual; y a no ser discriminado por motivos de raza, color, origen nacional, religión, edad, discapacidad o por recibir medicamentos aprobados por la FDA para el trastorno por consumo de opioides (MOUD). Se espera la participación en las actividades del programa; la creencia personal no es un requisito para la admisión ni para la vivienda. Los residentes son responsables de seguir el código de conducta, las reglas de la casa libre de sustancias (incluida la prohibición de marihuana en la propiedad conforme a la ley federal) y las expectativas de seguridad de la vida en comunidad.

FUNDAMENTO

Esta política protege los derechos de las personas que residen en Victory Recovery Homes. Protege la integridad del ambiente de recuperación y de la comunidad circundante, y establece expectativas claras tanto para los residentes como para el personal, asegurando la transparencia, la dignidad y la responsabilidad en todas las interacciones.

PROCEDIMIENTO

Derechos de los Residentes

1. Los residentes de Victory Recovery Homes tienen derecho a:
 - a. Los residentes de Victory Recovery Homes conservan todos los derechos civiles que no hayan sido restringidos específicamente por una determinación judicial o administrativa de la autoridad legal correspondiente. El titular de la licencia no discriminará a ningún residente por motivos de edad, raza, sexo, religión, origen étnico, situación económica, discapacidad, orientación sexual, identidad de género o expresión de género.
 - b. Los residentes de Victory Recovery Homes tienen derecho a ser tratados con dignidad y respeto y a participar activamente en su recuperación. Antes del inicio de su estadía, los residentes recibirán información sobre el acuerdo de estadía voluntaria, las expectativas que rigen la conducta, sus responsabilidades dentro de la residencia y los procedimientos de expulsión disciplinaria.
 - c. Los residentes tienen derecho a negarse a permanecer en la residencia de recuperación y serán informados de las posibles consecuencias de esa decisión. Los residentes pueden asistir al centro de tratamiento de su elección fuera de la residencia de recuperación, y el titular de la licencia no puede exigir a un residente que asista a un centro de tratamiento específico ni prohibirle que asista a él.
 - d. Los residentes tienen derecho a recibir información clara sobre todos los costos asociados con su estadía en la residencia de recuperación. También tienen derecho a esperar un alojamiento, comidas y ayuda adecuados, incluidos servicios de referencia e información sobre cuándo y dónde están disponibles esos servicios.
 - e. Los residentes tienen derecho a que la información relacionada con su estadía se maneje de forma confidencial. Se informará a los residentes que la HIPAA y las leyes federales de confidencialidad no se aplican a las residencias de recuperación, a menos que la residencia reciba fondos del estado.
 - f. Los residentes tienen derecho a no ser discriminados por recibir medicamentos aprobados por la FDA para el trastorno por consumo de opioides (MOUD).
 - g. Los residentes tienen derecho a revisar sus propios registros, solicitar la corrección de la información que consideren inexacta, irrelevante, desactualizada o incompleta, y presentar una réplica por escrito a la información contenida en sus registros.
 - h. Los residentes tienen derecho a ser informados al ingresar sobre el procedimiento de quejas y a presentar una queja por medio del Administrador de la Casa. Los residentes también pueden presentar una queja directamente ante el Departamento de Programas de Drogas y Alcohol de Pensilvania (DDAP) si creen que se han violado sus derechos.
 - i. No se puede exigir a los residentes que realicen servicios para la residencia de recuperación más allá de las expectativas habituales que comparten todos los residentes.
 - j. El titular de la licencia obtendrá de cada residente un reconocimiento por escrito que confirme que ha recibido la notificación de estos derechos.
 - k. Los residentes pueden comunicarse con el Departamento de Programas de Drogas y Alcohol de Pensilvania sobre inquietudes relacionadas con los derechos de los residentes:
 - l. Presentar una queja directamente ante el Departamento de Programas de Drogas y Alcohol de Pensilvania si creen que se han violado sus derechos. Contacto: Department of Drug and Alcohol Programs, Bureau of Program Licensure – Recovery House Licensing Division, 717-783-8675.

Responsabilidades del Residente

1. Se espera que los residentes mantengan el más alto nivel de convivencia comunitaria y de conducta personal. Deben cumplir, como mínimo, las responsabilidades que se indican a continuación.
 - a. Cumplimiento personal
 - i. Pago puntual de las cuotas semanales del residente.
 - ii. Someterse a pruebas aleatorias de orina o de alcoholemia como parte de la política de responsabilidad de la casa.
 - iii. Cumplir los horarios de toque de queda y de levantarse establecidos por la residencia de recuperación.
 - iv. Seguir el sistema de niveles o de avance basado en la responsabilidad y el desempeño.
 - v. Buscar empleo, estudios o servicio voluntario, a menos que esté exento por razones médicas.
 - vi. Se espera la participación en las Reuniones semanales aprobadas de Desarrollo Espiritual Cristiano como parte de la estructura del programa. Victory Recovery Homes también ofrece y recomienda servicios de Iglesia y reuniones de adoración como oportunidades espirituales dentro de nuestra cultura cristiana de recuperación. Estas actividades forman el núcleo del ambiente basado en la fe de Victory Recovery Homes y se consideran parte del camino de crecimiento espiritual del residente. La creencia personal no es un requisito para la admisión ni para la vivienda.
 - vii. Reunirse semanalmente con un Especialista Certificado en Recuperación y/o con un mentor espiritual en el nivel 2.
 - viii. Asistir a las reuniones internas de autogobierno de los residentes.
 - ix. Seguir todas las políticas sobre la propiedad, los objetos de valor y los sistemas de compañero/padrino.
 - x. Completar revisiones de progreso semanales o quincenales con el Administrador de la Casa o el Líder de la Casa.
2. Conducta personal
 - a. Seguir los procedimientos de registro de salida y de responsabilidad del toque de queda.
 - b. Mantener relaciones positivas con los vecinos y los aliados de la comunidad (Política de Buen Vecino).
 - c. Respetar la privacidad, mantener limpia la habitación y participar en las tareas compartidas.
3. Higiene y propiedad
 - a. Mantener limpios e higiénicos el espacio personal y las áreas comunes.
 - b. Mantener rutinas de higiene, aseo personal y lavandería.
 - c. Seguir los horarios publicados de lavandería y duchas.
 - d. El uso de máquinas que funcionan con monedas (si están instaladas) corre por cuenta del residente.
 - e. Todos los vehículos deben estar asegurados, registrados e inspeccionados. Los residentes son responsables de los costos de remolque, si fuera necesario.
 - f. No se permiten televisores ni computadoras en los dormitorios; solo se permiten en los espacios compartidos.
 - g. Está prohibido fumar dentro de la residencia.
 - h. Las amenazas de violencia, el robo o los daños a la propiedad resultarán en notificación a la policía y en medidas disciplinarias.
 - i. Está prohibida la posesión o el uso de sustancias ilegales, o el abuso de medicamentos.
 - j. Está prohibida la posesión o el uso de sustancias ilegales, o el abuso o mal uso de medicamentos.

PROCEDIMIENTO DE QUEJAS DEL RESIDENTE

Los residentes de Victory Recovery Homes tienen derecho a expresar quejas o inquietudes sobre las condiciones de la casa, las interacciones con el personal o con otros residentes, o posibles violaciones de sus derechos, sin temor a represalias.

Las quejas pueden presentarse verbalmente o por escrito al Administrador de la Casa, o pueden presentarse directamente al Pastor o al Director de Victory Recovery Homes. Si un asunto no puede resolverse de manera informal, será revisado por el Director y atendido de forma pronta y justa.

Los residentes serán informados de este proceso durante la orientación y pueden solicitar una copia por escrito en cualquier momento. Todas las quejas se manejan con respeto y de manera acorde con los principios cristianos de reconciliación y responsabilidad.

Por la presente se informa a los residentes y a sus familiares que pueden presentar una queja directamente ante el Departamento de Programas de Drogas y Alcohol de Pensilvania (DDAP) si no están satisfechos con la resolución. Puede comunicarse con el DDAP en: Department of Drug and Alcohol Programs, Bureau of Program Licensure, Recovery House Licensing Division, Teléfono: 717-783-8675. Los residentes tienen derecho a comunicarse con el DDAP sin sanciones ni represalias.

PROCEDIMIENTOS DE EXPULSIÓN DISCIPLINARIA Y PROCESO DE APELACIÓN

POLÍTICA

Esta política tiene como fin asegurar los derechos y la integridad del residente de la residencia de recuperación, y proteger los derechos y la seguridad de los administradores de la casa, del personal de apoyo de Victory Recovery Homes y de la comunidad residencial, mediante un proceso de Expulsión Disciplinaria por incumplimiento de las normas de la residencia de recuperación y de las responsabilidades de conducta personal. Asimismo, asegurar que todas las partes tengan el derecho absoluto a una apelación pronta y razonable de una Expulsión Disciplinaria por incumplimiento de las normas de la residencia de recuperación y de las responsabilidades de conducta personal.

FUNDAMENTO

Cada residente es responsable de mantener un alto nivel de conducta personal y de cumplir las expectativas de la residencia de recuperación desarrolladas por Victory Recovery Homes. Esta política describe la Expulsión Disciplinaria de una residencia de recuperación y protege al residente, al administrador de la casa y a Victory Recovery Homes de reclamos de incumplimiento mediante el debido proceso en un procedimiento de revisión imparcial.

PROCEDIMIENTO

Al ingresar a la residencia de recuperación, los residentes serán informados plenamente de los procedimientos de Expulsión Disciplinaria y de Apelación. El residente indicará su plena comprensión y aceptación de los procedimientos en un documento firmado que se colocará en su expediente. Si el residente solicita una copia del procedimiento de Expulsión Disciplinaria y Apelación de la residencia de recuperación, se le proporcionará una copia. Cada propietario de una residencia de recuperación puede redactar o agregar condiciones para la Expulsión Disciplinaria y la Apelación según lo considere conveniente para su residencia, pero debe incluir lo siguiente como normas mínimas de Expulsión Disciplinaria y Apelación de Victory Recovery Homes.

TIPOS DE EXPULSIONES DISCIPLINARIAS

Hay dos tipos de Expulsión Disciplinaria. El primer tipo, y el más grave, no se revisará en apelación y podría ser causa justificada de una acción civil o de la intervención de las autoridades, según la(s) infracción(es). Estas infracciones se enumeran en este manual. El segundo tipo de Expulsión Disciplinaria sí puede revisarse en apelación, ya que la infracción no es de naturaleza civil ni penal. Cuando ocurre una Expulsión Disciplinaria que no puede apelarse, el residente debe abandonar la propiedad de la manera descrita en la política de Expulsión Disciplinaria de la residencia de recuperación donde reside. Victory Recovery Homes otorgará de 1 a 2 horas a partir del momento de la notificación de la Expulsión Disciplinaria. Si un residente recibe una Expulsión Disciplinaria por infracciones que pueden revisarse mediante apelación, se le podría pedir que deje la residencia de recuperación durante un período de separación, según lo descrito en la política de Expulsión Disciplinaria de la residencia donde reside. Victory Recovery Homes recomienda un período de 24 a 72 horas mientras la infracción se revisa en apelación y se emite una decisión, que es el tiempo que normalmente toma la revisión y la decisión.

El término “Expulsión Disciplinaria” se refiere al proceso de terminación del acuerdo de estadía en la residencia de recuperación celebrado entre la supervisión de la residencia y el residente durante el proceso de admisión. Como se indica en la Política de Expulsión Disciplinaria, un residente puede ser expulsado por diversas razones. Es importante recordar incluir las siguientes condiciones en el acuerdo de cuota por estadía. La persona que firma el acuerdo de cuota por estadía se considera residente de la residencia de recuperación y ha celebrado el acuerdo con pleno conocimiento de que este puede darse por terminado en cualquier momento, ya sea por el residente o por la supervisión de la casa de recuperación. Esto ocurre normalmente por infracciones de las expectativas y responsabilidades del residente. Es igualmente importante informar a los residentes que tienen derecho a apelar estas decisiones ante el Pastor de Victory Recovery Homes.

1. Infracciones de Expulsión Disciplinaria que no se revisarán en apelación:
 - a. Posesión de drogas ilegales, medicamentos recetados no aprobados o alcohol, dentro o fuera de la propiedad de la residencia de recuperación.
 - b. Consumo de drogas ilegales, medicamentos recetados no aprobados o alcohol, dentro o fuera de la propiedad de la residencia de recuperación.
 - c. Posesión de cualquier tipo de arma en la propiedad de la residencia de recuperación.
 - d. Amenazas verbales de daño físico a cualquier persona, dentro o fuera de la propiedad de la residencia de recuperación. [Aunque se espera que los residentes se comporten con calma, no consideramos una infracción de esta política las discusiones verbales que no resulten en amenazas de daño físico.]
 - e. Cualquier acto de violencia física o pelea con otro residente, con el administrador de la casa o con cualquier miembro del personal o voluntario de Victory

Recovery Homes.

- f. Cualquier participación en actividades delictivas dentro (o fuera) de la residencia de recuperación.
 - g. Daños graves a la residencia de recuperación, a su propiedad o a la propiedad de otro residente. Cualquier daño a la propiedad de la comunidad residencial en general.
 - h. Incumplimiento repetido de las responsabilidades y expectativas de la residencia de recuperación. Esto solo ocurrirá después de que el residente haya continuado con las infracciones tras una apelación exitosa de infracciones anteriores de responsabilidades y expectativas.
2. Infracciones de Expulsión Disciplinaria que sí se revisarán en apelación:
- a. Una prueba de orina/alcohol positiva es motivo de Expulsión Disciplinaria inmediata de la residencia de recuperación. Corresponde a la supervisión de Victory Recovery Homes desarrollar su política de pruebas de orina/alcohol de manera acorde con la seguridad y el bienestar de su residencia de recuperación. Se entiende que la recaída puede ocurrir, y ocurre, durante una estadía en una residencia de recuperación, y que es posible un resultado positivo falso. Por lo tanto, se puede apelar si se sospecha un positivo falso o si la política permite una posible recaída que no se le haya concedido al residente. Apoyamos el derecho de la supervisión de una residencia de recuperación a desarrollar una política que dé una segunda oportunidad, siempre que la política esté redactada en términos que otorguen los mismos derechos a todos los residentes y sea acorde con la seguridad y el bienestar de todos los que residen en la residencia de recuperación.
 - b. Infracciones repetidas de las expectativas y responsabilidades. ¡Solo en la primera Expulsión Disciplinaria!
 - c. Falta de pago de la cuota por estadía durante un período prolongado acordado al ingresar.
 - d. Incumplimiento repetido de las indicaciones del administrador de la casa de la residencia de recuperación. ¡Solo en la primera Expulsión Disciplinaria!

PROCESO DE APELACIÓN

Todas las residencias de recuperación deben tener una política que cumpla las normas establecidas en este manual, publicada a la vista de todos los residentes:

1. Se debe informar de inmediato al residente el tipo de Expulsión Disciplinaria, para que el residente y la administración puedan determinar si es de un tipo que puede revisarse.
2. Si la Expulsión Disciplinaria no se va a revisar, se debe hacer todo lo posible por ayudar a la persona expulsada a conseguir una vivienda segura, que incluye, entre otros, un centro de tratamiento o un refugio de apoyo. El residente debe abandonar la residencia en un plazo de 1 a 2 horas.
3. Si el residente recibe una Expulsión Disciplinaria que puede revisarse, se debe seguir el siguiente procedimiento:
 - a. El administrador de la casa informará al residente que tiene derecho a presentar una apelación de la expulsión y que la apelación debe ser por escrito. La apelación se entrega luego al administrador de la casa, quien notificará de inmediato a la supervisión de la casa. Se le puede pedir al residente que se retire durante 24 a 72 horas. Se debe hacer todo lo posible por conseguir un refugio seguro si el residente no cuenta con apoyo familiar que le brinde un lugar seguro mientras espera la decisión de la apelación.
 - b. El Pastor de Victory Recovery Homes y la junta realizarán una investigación completa y minuciosa de los hechos y las circunstancias de las infracciones tratadas en la apelación por escrito.
 - c. La supervisión de Victory Recovery Homes, o su delegado, se reunirá en persona con el residente y con el administrador de la casa para emitir una decisión dentro de un tiempo razonable después de recibir la apelación por escrito.
 - d. Si se emite una decisión favorable, el residente puede regresar a la residencia de recuperación en cualquier momento durante las siguientes 48 horas, según la duración de la separación, que normalmente es de 24 a 72 horas a partir del momento de la Expulsión Disciplinaria.
 - e. Todas las partes recibirán una explicación detallada de la decisión dentro de un tiempo razonable después de emitida.

POLÍTICA DE MANTENIMIENTO DE REGISTROS Y CONFIDENCIALIDAD

POLÍTICA

Victory Recovery Homes mantendrá registros básicos de todos los residentes de manera confidencial y segura. Estos registros documentarán la admisión, el reconocimiento de derechos, los contactos de emergencia, las cuotas y cualquier informe disciplinario o de incidentes. Victory Recovery Homes respeta el derecho de cada residente a la privacidad, manteniendo a la vez la

información necesaria para la operación segura de la casa.

FUNDAMENTO

Cumplir las normas de licencia del DDAP para residencias de recuperación y proteger la integridad de la información de los residentes, asegurando a la vez la transparencia y la responsabilidad operativa.

PROCEDIMIENTO

1. Expedientes de los residentes
 - a. Se mantendrá un expediente para cada residente, guardado en un área segura y bajo llave, a la que solo tendrá acceso el personal autorizado.
 - b. Cada expediente debe incluir:
 - i. Formulario de admisión e ingreso
 - ii. Reconocimiento firmado de derechos y responsabilidades
 - iii. Formulario de contacto de emergencia
 - iv. Declaración de medicamentos (si corresponde)
 - v. Informes de incidentes o disciplinarios (si los hay)
 - c. Los expedientes se conservarán durante al menos tres (3) años después de la salida del residente, a menos que la ley exija otra cosa.
2. Confidencialidad
 - a. La información de los residentes es confidencial y no se compartirá con nadie fuera de Victory Recovery Homes, excepto:
 - i. En una emergencia médica o de seguridad
 - ii. Para cumplir una orden legal
 - iii. Con el consentimiento por escrito del residente
 - b. Victory Recovery Homes no es un proveedor de tratamiento y no está sujeto a la HIPAA, pero la confidencialidad se respeta como una cuestión de respeto y de práctica ética.
3. Acceso y revisión
 - a. Los residentes pueden solicitar revisar su expediente en cualquier momento bajo la supervisión del Administrador de la Casa o del Director.

APOYO Y SUPERVISIÓN DE LOS RESIDENTES

Seguridad con Cámaras

POLÍTICA

Victory Recovery Homes se compromete a proteger la seguridad y la propiedad de los residentes y de la comunidad, respetando a la vez los derechos de privacidad de nuestro personal y de los visitantes. Las cámaras disuaden visualmente la delincuencia, ayudan con las medidas generales de seguridad y aumentan la posibilidad de identificar y detener a la(s) persona(s) que violen las políticas de Victory Recovery Homes y/o cometan actos delictivos. Las cámaras no son una garantía de seguridad; sin embargo, sirven como elemento disuasivo y pueden alertar a la supervisión sobre un posible peligro. El uso principal de las cámaras es grabar imágenes para la identificación futura de personas y actividades en caso de violaciones de la ley o de la política, y para ayudar a garantizar la seguridad de las pertenencias de quienes entran a la residencia.

Esta política no se aplica al uso de video con fines distintos de la vigilancia; por ejemplo:

1. El uso académico de cámaras con fines educativos.
2. Cámaras usadas con fines periodísticos.
3. Cámaras usadas para grabar eventos y presentaciones públicas.
4. Cámaras web de obras de construcción.
5. Cámaras instaladas o usadas para investigaciones penales, que están sujetas a las leyes estatales y federales correspondientes.
6. Cámaras web usadas para la comunicación entre personas específicas.

FUNDAMENTO

Victory Recovery Homes se reserva el derecho de colocar cámaras de video en la propiedad donde sea necesario y apropiado. Victory Recovery Homes respeta el derecho a la privacidad de la comunidad y de los residentes de la casa, y equilibra el derecho a la privacidad con las necesidades de seguridad de la comunidad residencial.

PROCEDIMIENTO

1. Acceso y uso

- a. Solo el personal autorizado, según lo determine esta política y lo autorice Victory Recovery Homes, participará en los datos de las cámaras de vigilancia o tendrá acceso a ellos.
2. La policía tendrá acceso a todos los datos de las cámaras de vigilancia si está justificado.
3. Cuando se sospeche que ha ocurrido un incidente, solo el personal autorizado podrá revisar las imágenes de las cámaras de vigilancia.
4. Solo el Director o la persona que él/ella designe puede autorizar copias de las imágenes de vigilancia.
5. Todas las solicitudes de divulgación de grabaciones de vigilancia deben ser autorizadas por la supervisión de Victory Recovery Homes.
6. En general, Victory Recovery Homes no permitirá la instalación ni el uso de cámaras como herramienta para supervisar el desempeño rutinario o asuntos administrativos de la administración, el personal o la supervisión de Victory Recovery Homes, ni el uso de “cámaras web” personales o tecnología similar con fines de vigilancia.
 - a. Está prohibida la grabación de audio no autorizada con fines de vigilancia.
7. La supervisión por video se realizará solo en áreas donde el público no tenga una expectativa razonable de privacidad.
 - a. Las cámaras de videovigilancia no se dirigirán específicamente ni se acercarán (zoom) a las ventanas de ningún otro edificio residencial.
8. Adquisición, instalación y mantenimiento de los dispositivos
 - a. La instalación de nuevas cámaras de vigilancia, su ubicación y su propósito deben ser aprobados con anticipación por la supervisión de Victory Recovery Homes. Se debe presentar y aprobar una solicitud de instalación de cámaras de vigilancia antes de comprar el equipo.
 - b. Todas las cámaras y sistemas autorizados se inspeccionarán anualmente para asegurar que funcionen correctamente.

EMERGENCIAS

POLÍTICA

Se debe instruir a los residentes sobre los procedimientos que deben seguirse en caso de emergencia. Los números de teléfono de los contactos de emergencia y de los servicios de emergencia deben estar publicados en la residencia para un acceso fácil en una emergencia. Los procedimientos se repasarán periódicamente en las reuniones de la casa. Se mantendrá Narcan (naloxona) en el botiquín de primeros auxilios para usarlo en emergencias por sospecha de sobredosis, y los residentes recibirán instrucción básica sobre su uso durante la orientación.

FUNDAMENTO

La seguridad del residente y de la comunidad mediante las políticas de respuesta a emergencias de la residencia. Esta política asegura el cumplimiento de las normas estatales de seguridad y establece procedimientos para emergencias médicas, de incendio y de sobredosis.

PROCEDIMIENTO

Cada residencia de recuperación mostrará los teléfonos de contacto de emergencia de su residencia cerca de un área común para un acceso rápido en una emergencia. Los números también deben mostrarse en al menos otro lugar claramente visible de la residencia. Cada residencia de recuperación debe desarrollar su propia política, pero debe cumplir, como mínimo, las siguientes normas:

1. Contactos de emergencia: todos los números de teléfono de emergencia deben mostrarse en un área común y en al menos otro lugar muy visible de la residencia para un acceso inmediato en una emergencia.
2. Emergencia de incendio: en caso de una emergencia de incendio, evalúe si el fuego puede controlarse con un extintor y luego haga lo siguiente: llame al 911 y, después de salir del edificio de forma segura, comuníquese con el propietario de la residencia.
3. Plan de evacuación: siga el plan de evacuación en caso de incendio de la residencia, que consiste en usar una de las dos escaleras que llevan al primer piso y luego salir por la puerta más cercana. Las tres salidas principales están en el frente de la casa, en el costado con la rampa y en la puerta trasera. Nadie debe volver a entrar al edificio hasta que los servicios de emergencia lo autoricen.
4. Emergencia médica: en caso de una emergencia médica y si puede comunicarse, contacte a su médico de cabecera si está disponible, y/o vaya a la sala de emergencias del St. Luke's Hospital (19th y Hamilton) o de Lehigh Valley Health Network (17th y Chew). No llame al 911 a menos que el residente lesionado lo solicite, o que no pueda moverse y la situación lo justifique. Si no se puede determinar la gravedad de la emergencia médica, llame al 911 de inmediato.
5. Emergencia por sobredosis
 - a. Si se sospecha una sobredosis, llame al 911 de inmediato.

- b. Administre Narcan (naloxona) siguiendo las instrucciones del empaque.
 - c. Permanezca con la persona, vigile su respiración y dé respiración de rescate o RCP si está capacitado.
 - d. Notifique al Director o al Pastor una vez que los servicios de emergencia estén en el lugar.
6. Documentación: tome nota de cada emergencia y documente el suceso y la respuesta. Si la residencia tiene un formulario de informe de incidentes, documéntelo también allí. El Director o el Administrador de la Casa revisará todos los incidentes dentro de las 48 horas para determinar si se necesita alguna actualización de los procedimientos.

Control y Autoadministración de Medicamentos

POLÍTICA

Los residentes que toman medicamentos recetados o de venta libre son responsables de su autoadministración, manteniendo la responsabilidad personal y la seguridad. Victory Recovery Homes promueve la independencia y la integridad, cumpliendo a la vez las normas estatales y federales sobre el almacenamiento, el manejo y la eliminación de medicamentos. El objetivo es proteger a los residentes, mantener la sobriedad dentro de la casa y sostener un ambiente basado en la abstinencia, acorde con nuestra misión.

FUNDAMENTO

Victory Recovery Homes reconoce que algunos residentes pueden tener necesidades médicas o psicológicas legítimas que requieran medicamentos recetados. Debido a que la recuperación y la responsabilidad son fundamentales en nuestro modelo, el control y el manejo seguros de los medicamentos son esenciales para la salud y la seguridad de todos los residentes.

Esta política respalda el cumplimiento de la ley federal, que clasifica la marihuana como sustancia controlada de la Lista I. Victory Recovery Homes mantiene un ambiente de recuperación y no permite que ciertos productos se traigan a la propiedad.

PROCEDIMIENTO

1. Autoadministración y control
 - a. Los residentes son responsables de tomar sus medicamentos según lo recetado, sin que el personal se los administre.
 - b. Cada medicamento debe registrarse al ingresar, incluidos el nombre, la dosis, la frecuencia y la cantidad.
 - c. Los residentes deben registrar la entrada y salida de sus medicamentos en el Registro de Medicamentos bajo la supervisión del Administrador de la Casa o de la persona designada.
2. Almacenamiento seguro y protección
 - a. Cada residente debe traer y usar una caja personal con cerradura para guardar sus medicamentos, con capacidad para hasta una semana de suministro.
 - b. La caja con cerradura debe permanecer cerrada con llave en todo momento cuando los medicamentos no se estén usando.
 - c. La llave o el código de acceso debe compartirse con el Administrador de la Casa para acceso en caso de emergencia.
 - d. Los medicamentos no pueden compartirse, intercambiarse ni guardarse fuera de las cajas con cerradura aprobadas.
3. Sustancias prohibidas
 - a. Victory Recovery Homes mantiene un ambiente de recuperación basado en la sobriedad. Todos los medicamentos recetados, incluidas las sustancias controladas, deben declararse al ingresar, y cualquier receta nueva durante la residencia debe reportarse de inmediato al Administrador de la Casa. Se espera que los residentes cumplan las expectativas de almacenamiento de medicamentos, de seguridad y de recuperación de la residencia. El uso continuo de sustancias que interfieran con la estabilidad de la recuperación puede dar lugar a una revisión del plan del programa del residente o a una referencia a un nivel de atención o de vivienda más adecuado.
 - b. Los residentes con tarjeta de marihuana medicinal pueden solicitar la residencia, pero deben aceptar no traer ni usar productos de marihuana en la propiedad.
4. Eliminación y emergencias
 - a. Los medicamentos vencidos, sin usar o abandonados deben eliminarse de forma segura en una farmacia autorizada o en un sitio de eliminación aprobado.
 - b. En caso de una reacción adversa o de sospecha de sobredosis, el personal llamará de inmediato al 911 y administrará naloxona mientras espera a los servicios de emergencia.
 - c. El incidente debe documentarse y ser revisado por el Administrador de la Casa dentro de las 24 horas.
5. Infracciones y medidas disciplinarias

Cualquier infracción de esta política, incluida la posesión no autorizada, el mal uso o el compartir medicamentos, dará lugar a una revisión disciplinaria y puede resultar en la expulsión del programa.

RESPONSABILIDADES DE CAPACITACIÓN DEL ADMINISTRADOR DE LA CASA

Cada casa de Victory Recovery Homes designa a un Administrador de la Casa, quien es responsable de la supervisión diaria de la residencia y de asegurar la seguridad, la estructura y el cumplimiento de todas las políticas de la casa por parte de los residentes.

El Administrador de la Casa brinda orientación, coordina las actividades de los residentes y asegura que la casa siga siendo un ambiente seguro y de apoyo.

Los Administradores de la Casa deben recibir información y al menos una instrucción básica mínima en las siguientes áreas:

1. Seguridad contra incendios y procedimientos de evacuación
2. Respuesta a sobredosis y uso de Narcan
3. Derechos de los residentes y confidencialidad
4. Conocimientos básicos de primeros auxilios

Cada Administrador de la Casa debe reconocer que ha recibido esta instrucción y que comprende sus funciones según se describen en este manual.

POLÍTICA DE GUARDIA (DISPONIBILIDAD)

Victory Recovery Homes mantiene una guardia disponible las 24 horas para emergencias. Es posible que el Administrador de la Casa o el miembro del personal de guardia designado no siempre esté presente físicamente en la residencia, pero se le puede localizar por teléfono en todo momento.

Cuando el Administrador de la Casa está fuera de la propiedad, se designa a un residente líder para mantener la supervisión básica, hacer cumplir las reglas de la casa y comunicarse con los servicios de emergencia o con el Administrador de la Casa si es necesario. Esto cumple el requisito del DDAP de supervisión “en el lugar o de guardia” para una supervisión y una cobertura de seguridad continuas.

Se mantiene una lista de contactos de emergencia en la pizarra blanca de la casa y publicada en las áreas comunes para que todos los residentes tengan fácil acceso. El Administrador de la Casa se asegura de que los residentes sepan cómo comunicarse con los servicios de emergencia y con el contacto de guardia en todo momento.

DESCRIPCIÓN DE LAS REUNIONES

POLÍTICA

Victory Recovery Homes programará varias reuniones internas para mejorar las habilidades para la vida, el conocimiento sobre la recuperación, el autogobierno y la resolución de asuntos relacionados con la recuperación y la convivencia de los residentes en una residencia de recuperación de estilo familiar. Estas reuniones serán facilitadas por residentes o voluntarios de la comunidad de recuperación y aprobadas por la supervisión y/o la junta asesora de Victory Recovery Homes.

FUNDAMENTO

Las reuniones internas tienen dos propósitos principales. Primero, dan a los residentes la oportunidad de demostrar la capacidad de resolver conflictos interpersonales de manera saludable, de la misma forma en que se resuelven los asuntos interpersonales en un ambiente de hogar, para aplicarla cuando regresen a una vida independiente o familiar. Segundo, las reuniones dan a los residentes una manera segura de aprender y practicar las habilidades necesarias para vivir de forma independiente o en un entorno familiar, demostrando el conocimiento de los principios espirituales aprendidos mediante la filosofía de recuperación de los 12 Pasos. Estas reuniones son pilares del programa de la residencia de recuperación y forman parte de inculcar valores familiares, planificar metas alcanzables y lograrlas, junto con un enfoque en una vida centrada en Cristo que ha demostrado ser exitosa para las personas que se han recuperado de trastornos por consumo de sustancias.

PROCEDIMIENTO

La reunión interna de asuntos de la comunidad es siempre obligatoria en todas las residencias de recuperación. Se debe animar al residente a hacer cualquier pregunta aclaratoria sobre las reuniones y la asistencia.

1. Reunión interna de la comunidad. Esta reunión es el momento en que toda la comunidad se reúne para tratar todos los asuntos de la comunidad, tanto dentro de la casa como en la comunidad exterior. Los residentes tratarán asuntos con los vecinos, inquietudes en la residencia donde viven, la asistencia a reuniones de 12 Pasos, el contacto con sus padrinos, asuntos relacionados con el trabajo, citas, reparaciones del hogar y cómo se está llevando la comunidad en general. Se deben llevar actas de todas las reuniones internas para su revisión durante las inspecciones de cumplimiento.

POLÍTICA DE DOCUMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO

POLÍTICA

Victory Recovery Homes documentará toda la información personal del residente, las responsabilidades y expectativas de los residentes, el proceso de quejas y apelaciones, y un acuerdo residencial de cuota por estadía. Los

documentos serán firmados por el residente y por un representante del propietario de la casa, y se guardarán de manera confidencial en un lugar seguro.

FUNDAMENTO

Victory Recovery Homes podrá demostrar el cumplimiento de normas aceptables de seguridad, salud y apariencia de cualquier vivienda residencial unifamiliar en cualquier comunidad residencial, mediante documentación, inspecciones y nuestra política de transparencia.

PROCEDIMIENTO

1. Documentación del cumplimiento de la residencia de recuperación.
 - a. Toda la documentación, como el comprobante de seguro, el certificado de ocupación, las especificaciones arquitectónicas que muestren los pies cuadrados de los dormitorios y de las áreas de convivencia, el comprobante de cumplimiento del código de construcción y las políticas de incendios y seguridad (los planes deben estar exhibidos en la casa), debe estar disponible para su revisión cuando se solicite de manera razonable.
2. Toda la documentación personal del residente debe estar firmada y fechada por el residente. Esta información debe guardarse en un área segura.

POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO

POLÍTICA

La Junta de Victory Recovery Homes mantendrá a Victory Recovery Homes en cumplimiento de este manual. Todas las residencias de recuperación operarán de manera abierta y transparente, acorde con el espíritu de nuestra política de “buen vecino”, inherente a todas las políticas de este manual.

FUNDAMENTO

Victory Recovery Homes debe cumplir o superar las normas de cualquier vivienda residencial unifamiliar común.

PROCEDIMIENTO

1. Transparencia y preparación para el cumplimiento.
 - a. Toda la documentación, con excepción de la información personal de los residentes, estará abierta a inspección por parte de personas responsables e interesadas que lo soliciten de manera razonable, para asegurar a la comunidad que la residencia de recuperación siempre está en cumplimiento.
 - b. Toda la documentación, incluida la información personal de los residentes, estará disponible para inspección por los administradores y la supervisión de Victory Recovery Homes durante las inspecciones aleatorias o revisiones sorpresa.
2. Frecuencia y personal responsable de las inspecciones de cumplimiento.
 - a. Los Administradores y/o la supervisión de Victory Recovery Homes realizarán inspecciones de cumplimiento de forma aleatoria. Cualquier funcionario interesado de la comunidad puede realizar revisiones sorpresa en cualquier momento razonable, previa solicitud razonable y sin aviso previo, para asegurar que la residencia de recuperación esté en cumplimiento en todo momento, pero deberá estar acompañado por un Administrador o por la supervisión de Victory Recovery Homes.
3. Garantía de cumplimiento
 - a. Toda la documentación será revisada para que cumpla, como mínimo, las normas descritas en este manual.
 - b. Toda la documentación debe estar fechada y firmada cuando sea necesario, para demostrar que la documentación requerida está vigente y sigue las normas de cumplimiento y los procedimientos descritos en este manual.

Firma del residente: _____ Fecha: _____

Nombre en letra de molde: _____

Firma del Administrador de la Casa o miembro de la supervisión: _____

Nombre en letra de molde: _____ Fecha: _____

Acuerdo de Habitación de Victory Recovery Homes

1. Este acuerdo de habitación residencial se celebra entre Victory Recovery Homes y _____ para una residencia temporal en 33 S. 15th St Allentown PA 18102. ESTO NO ES UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO; usted es un residente en esta residencia a quien se le puede pedir que se retire, sin previo aviso, en cualquier momento, por violar los términos y condiciones establecidos en este acuerdo por usted y Victory Recovery Homes. Usted pagará una cuota semanal del programa/casa por un espacio en una habitación asignada que incluirá cama, almohada, ropa de cama y espacio para guardar ropa y pertenencias personales. TODOS los residentes compartirán las áreas comunes y los baños y los mantendrán de manera segura e higiénica; su estadía será semana a semana y se le puede pedir que se retire en cualquier momento.
2. Se deben pagar \$500 al firmar este acuerdo, que cubren sus primeras dos semanas (\$175/semana $\times$ 2 = \$350) más la cuota de admisión no reembolsable de \$150. La cuota semanal de programa/casa de \$175 más la cuota de servicios públicos de \$10/semana suman \$185 por semana, pagadera con una semana de anticipación los viernes antes de las 5:00 pm en línea en www.Victoryrecoveryhomes.org, a menos que se hayan hecho otros arreglos adecuados con anticipación. Cargo por pago atrasado: \$5 por día. Se aplica un período de gracia de 3 días; si el pago no se recibe dentro de 3 días, el cargo por pago atrasado se cobra retroactivamente desde la fecha de vencimiento original. Si la cuota semanal no se paga antes del lunes a las 5:00 PM, se le dará un aviso. Si el atraso de la cuota semanal supera la cantidad aprobada por la Supervisión de la Casa, se procederá a una Expulsión Disciplinaria. Se le negarán los privilegios de pase si la cuota semanal no está pagada por completo en todo momento. Si ocurre una expulsión o salida y quedan bienes personales en la residencia, Victory Recovery Homes manejará esos bienes conforme a la Ley de Arrendadores e Inquilinos de Pensilvania de 1951 (Landlord and Tenant Act of 1951), Sección 505.1 (68 P.S. § 250.505a): le daremos un aviso por escrito; usted tendrá diez (10) días a partir de la fecha del matasellos del aviso para recoger sus bienes o solicitar que se guarden; si solicita que se guarden, los retendremos o guardaremos por hasta treinta (30) días a partir de la fecha del aviso en un lugar que nosotros elijamos (usted podría ser responsable de los costos razonables de almacenamiento según lo permita la ley); después de ese período, la Administración podrá disponer a su discreción de los bienes no reclamados.
3. Al firmar este acuerdo, usted acepta que, en caso de que se le pida que se retire, debe abandonar la propiedad dentro de 2 horas; no hacerlo, a menos que la administración haya renunciado a esta cláusula, se considerará allanamiento y será procesado con todo el rigor de la ley. Si se le pide que se retire por infracciones descritas en la sección de expulsión disciplinaria, perderá los pagos semanales adelantados.
4. Al firmar este acuerdo, usted acepta pagar todos los daños que usted, o cualquier persona que haya visitado la casa por invitación suya, haya causado. Esto se aplica solo a los daños causados por usted o por sus visitantes; los gastos generales ordinarios de la casa, como el control de plagas o la remediación, no se cobran a los residentes como "daños" bajo esta cláusula. Los daños deben reportarse y repararse de inmediato. Si el/los residente(s) repara(n) los daños, después de obtener permiso de Victory Recovery Homes, el trabajo DEBE pagarse y completarse dentro de una semana. Si Victory Recovery Homes o los propietarios de la casa hacen las reparaciones, el pago debe hacerse dentro de una semana. No reportar y/o no reparar los daños puede ser causa de expulsión inmediata de la residencia. Los daños se cobran solo al/a los residente(s) responsable(s), nunca como gastos generales de la casa. Si no se puede determinar quién es responsable, el personal de VRH revisará el asunto caso por caso.
5. Al firmar este acuerdo, usted renuncia a cualquier derecho a reclamar daños o a responsabilizar a cualquiera de los siguientes: Victory Recovery Homes (1.0 o 2.0); Victory Recovery Homes, por cualquier daño a usted o a cualquier persona que usted invite a la casa, así como por cualquier daño infundado de parte de cualquier residente que pague una cuota del programa/casa a Victory Recovery Homes. Estos daños incluyen, entre otros, la pérdida de bienes personales, lesiones físicas a su persona o daños a sus bienes personales. Además, al firmar este acuerdo usted confirma que comprende todas las partes de este acuerdo. Usted también comprende que tiene derecho a que un abogado revise este acuerdo, si lo considera necesario, antes de firmarlo y de ser admitido en la residencia. Su firma en este acuerdo confirma que renuncia al derecho de que un abogado revise o impugne este acuerdo en cualquier momento en el futuro.

Yo, _____ he leído y comprendo plenamente todas las partes de este acuerdo.

Residente _____ Fecha _____

Firma completa: _____

Representante de Victory Recovery Homes _____ Fecha _____

Sistema de Deméritos de Victory Recovery Homes

Razón: Debido a la importancia de seguir las reglas en una residencia de recuperación estructurada, Victory Recovery Homes considera necesario implementar un sistema de deméritos. La función de este sistema es atender las infracciones de las reglas que rigen la residencia de recuperación. El sistema de niveles complementa el desarrollo de las habilidades para la vida y la capacidad de seguir la estructura del programa; por lo tanto, el sistema de deméritos no tiene como fin castigar, sino crear conciencia sobre el proceso de recaída en relación con las conductas y con no seguir las reglas y la estructura. Estas son habilidades para la vida necesarias que maximizarán la recuperación de la persona y su capacidad de hacer la transición de regreso a una vida independiente en la comunidad. Cada residente ha firmado el manual de políticas y procedimientos y el acuerdo de habitación residencial, un acuerdo de cumplimiento y la comprensión de lo que significa ese cumplimiento. Cada residente también acepta seguir la estructura del programa, según se describe en el sistema de niveles de Victory Recovery Homes. Ante todo, el sistema de niveles es la protección de la estructura de la residencia de recuperación. A medida que un residente sube en el sistema de niveles, obtiene más privilegios y una comprensión de un estilo de vida saludable y responsable. Por eso tiene sentido usar el sistema de deméritos para subir y bajar a una persona en el sistema de niveles, en relación con aprender y comprender cómo seguir la estructura y crear conciencia sobre la conducta indisciplinada. El sistema de deméritos funcionará de la siguiente manera:

Deméritos:

1. Recibirá 1 demérito por cada aspecto de la semana que no haya completado; por ejemplo: reunión con el CRS no asistida, reunión con el padrino no asistida, cualquier reunión de AA o NA no asistida, cualquier reunión de Formación Espiritual Cristiana no asistida, tareas no hechas, servicio comunitario no hecho, devocionales no hechos, etc. También puede recibir 1 demérito por otras áreas descritas en el programa de niveles y en las políticas y procedimientos.
2. Reuniones de la casa
 - a. 1 reunión de la casa no asistida = 2 deméritos; 2.^a falta = 4 deméritos; 3.^a falta = 6 deméritos; 4.^a falta = 8 deméritos; 5.^a falta = 10 deméritos.
3. Faltar una noche
 - a. 6 deméritos por estar fuera 1 noche: restricciones inmediatas de al menos 1 semana y hasta 4 o 5.
 - b. 10 deméritos por faltar una 2.^a noche.
4. Toque de queda
 - a. 1 demérito por cada hora de retraso.
 - i. Ej.: si el toque de queda es a las 10 pm y usted llega a las 10:06, recibe 1 demérito; si llega a las 11:03 = 2 deméritos. (Se pueden hacer ciertas excepciones en circunstancias especiales si se comunica y se obtiene permiso con anticipación.)
5. Tareas
 - a. Semanas consecutivas
 - i. Semana 1 = 1 demérito; 2.^a semana consecutiva = 3 deméritos; 3.^a semana consecutiva = 5 deméritos y advertencia final, ya que se estará acercando a 9 deméritos solo por esto.
 - b. Período de 45 días
 - i. No hacer las tareas la semana 1 = 1 demérito; no hacerlas 2 veces en un mes: la segunda semana serán 3 deméritos. No hacerlas 3 veces en un período de 45 días: la 3.^a vez son 5 deméritos.
6. Habitaciones
 - a. Se dará un demérito por cada día que se encuentre una habitación desordenada.
 - i. Una habitación desordenada = ropa en cualquier lugar que no sean estos 3 lugares:
 - ii. Clóset, cesto de ropa, cajones/gabinetes
 - iii. Comida o bebidas (que no sean agua) en cualquier parte de su habitación.
 - iv. Cama sin tender
 - v. Cosas en desorden (en el piso, encima de las cómodas, en los mostradores y más)
 - b. Los deméritos de habitación tendrán su propia clasificación, aunque cuentan para el total de deméritos. Por eso, los deméritos de habitación aparecerán entre paréntesis y en rojo en la pizarra junto a los demás deméritos, si los hay.
7. Cocina

- a. Si se descubre que dejó artículos sin limpiar en la cocina, recibirá 1 demérito por cada vez, y si los platos sucios continúan la semana siguiente, habrá 2 deméritos en la segunda falta, 3 en la 3.ª falta, y así sucesivamente.
- b. El mismo sistema de deméritos se aplicará a las computadoras/televisores que se encuentren en su habitación.

Consecuencias:

1. Perderá un nivel y los privilegios correspondientes por cada cuatro (4) deméritos que acumule.
 - a. Por ejemplo, si está en el nivel tres, bajará al nivel dos y perderá los privilegios completos de fin de semana de su nivel. Si está en el nivel 2, bajará al nivel 1 y no recibirá privilegios de pase. Si está en el nivel 1 y recibe 4, tendrá aún más limitaciones para salir de la propiedad y no tendrá visitas los fines de semana hasta que empiece a completar semanas.
 - b. Cada cuatro (4) deméritos acumulados darán lugar a una intervención del director de Victory Recovery Homes y del Administrador de la Casa para tratar las conductas e intentar ayudar en el desarrollo de habilidades y estrategias de afrontamiento que eviten repetirlas.
2. No puede subir de nivel si tiene deméritos.
3. Si recibe cuatro más y llega a ocho (8), quedará bajo restricción de nivel dos (o nivel 1) y perderá todos los privilegios durante un período de al menos una semana, 7 días, a partir del día en que recibió el octavo demérito.
4. Diez (10) deméritos constituyen motivo de expulsión disciplinaria por no seguir las reglas y la estructura de la residencia de recuperación.

Proceso para eliminar deméritos/consecuencias:

1. Puede eliminar deméritos simplemente al no recibir ningún demérito durante una semana, 7 días; se eliminarán 2 deméritos por cada semana completada (dom. – sáb.).
 - a. (No se acumulan deméritos “positivos”: si completó 3 semanas y recibió 4 deméritos en 1 semana, sus 3 semanas anteriores no cuentan a su favor en el sistema de deméritos; cuentan a su favor en el sistema de niveles y para subir de nivel.)
 - b. El Director de Victory Recovery Homes y el Administrador de la Casa son las únicas personas que pueden dar o quitar deméritos, y deben basarse en lo indicado arriba.
2. Si tiene menos de ocho deméritos, puede solicitar que se levante la restricción en la siguiente reunión de la casa.
 - a. Esto lo deciden sus compañeros por votación. No puede regresar al nivel 2 o 3 hasta que baje a tres deméritos. Entonces puede solicitar la restauración de su nivel en la siguiente reunión interna. Esto también lo deciden sus compañeros. Si todavía tiene ocho deméritos al final de los siete días, no puede solicitar que se levante la restricción hasta que tenga menos de ocho deméritos.
3. Si recibe aviso de que recibirá una Expulsión Disciplinaria por infracciones repetidas, puede apelar por escrito al Administrador de la Casa o al Director de Victory Recovery Homes. Si la apelación tiene éxito, quedará bajo restricción de nivel 2 o nivel 1 y seguirá el procedimiento descrito arriba.
4. Los deméritos aparecerán como un número en rojo junto a su nombre en la pizarra blanca.

Firma del residente: _____ Fecha: _____

Nombre en letra de molde: _____

Firma del Administrador de la Casa o miembro de la supervisión: _____

Nombre en letra de molde: _____ Fecha: _____

Victory Recovery Homes

Exención de Responsabilidad por los Servicios de Ministerio, Mentoría y Apoyo entre Compañeros en o a través de Victory Recovery Homes

En consideración a Victory Recovery Homes y a la prestación de servicios ministeriales y de consejería, el suscrito, siendo legalmente competente y estando plenamente autorizado y facultado para hacerlo, por la presente LIBERA, EXONERA Y DESCARGA PARA SIEMPRE a Victory Recovery Homes, a Victory Recovery Homes Y A TODOS LOS CONSEJEROS Y MINISTERIOS PARTICIPANTES RELACIONADOS CON DICHO MINISTERIO O PRESENTADOS POR ÉL, de toda acción, causa de acción, reclamo, demanda, daño, costo, pérdida de servicio, gasto y compensación, a causa de cualquier lesión personal conocida o desconocida, angustia o agitación mental, y reclamos por daños a la persona o a la propiedad que resulten de, surjan de o estén relacionados con la orientación pastoral y el servicio ministerial brindados por Victory Recovery Homes, o por ministerios relacionados que participen dentro o fuera de la propiedad, y/o por sus agentes, representantes y/o empleados, que afecten de cualquier manera a las partes suscritas. Por ley, hay ciertas situaciones en las que la información sobre las personas que reciben consejería puede divulgarse con o sin su permiso. Estas situaciones son las siguientes:

1. Si hay niños que sufren abuso físico, negligencia o abuso sexual, se debe notificar a las autoridades correspondientes.
2. En situaciones de emergencia en las que pueda haber peligro para el cliente o para otros, como en casos de homicidio o suicidio, se puede romper la confidencialidad.
3. Si un tribunal emite una citación legítima relacionada con un caso de abuso infantil, la ley nos obliga a proporcionar la información descrita específicamente en la citación.
4. Si se ha cometido un delito grave que pone en peligro la vida y que no ha sido reportado, la ley nos obliga a reportarlo.

Antes de advertir o notificar a cualquier persona, Victory Recovery Homes y los demás ministerios o servicios de consejería asociados que acudan a la propiedad tomarán primero todas las medidas posibles para comunicar esa intención a las partes suscritas.

La naturaleza de los servicios ministeriales y de consejería se ha explicado plenamente a las partes suscritas antes de recibir dichos servicios, y estas aceptan libremente dichos servicios con pleno conocimiento de la naturaleza de los tratamientos.

Los suscritos comprenden plenamente la naturaleza del ministerio de liberación, como el que ofrecen Victory Recovery Homes y otros ministerios o servicios de consejería asociados o relacionados que acudan a la propiedad, y aceptan renunciar y liberar todos los reclamos por daños a su persona o a su propiedad que surjan de, o estén relacionados de cualquier manera con, problemas psicológicos, espirituales y/o mentales que ocurran a causa de dicha consejería. El suscrito ACEPTA plenamente indemnizar y mantener libres de responsabilidad a Victory Recovery Homes y a otros ministerios o servicios de consejería asociados o relacionados que acudan a la propiedad, junto con su junta directiva, pastores, agentes y empleados, de todo reclamo y daño de cualquier tipo a la persona o a la propiedad que surja de, o se atribuya a, los problemas espirituales, psicológicos y/o mentales que trajeron al suscrito a Victory Recovery Homes, o en cualquier momento después de la fecha de esta exención.

ADEMÁS, SE ENTIENDE Y SE ACUERDA que estas renunciaciones y esta exención constituyen una admisión y un reconocimiento por parte del suscrito de que no recibió ninguna garantía, aval o promesa de un resultado en particular, ya sea expresa o implícita, de parte de Victory Recovery Homes y de otros ministerios o servicios de consejería asociados o relacionados que acudan a la propiedad, ni de sus pastores, agentes, representantes, empleados o junta directiva. La parte suscrita reconoce y acepta que ningún ministerio o servicio de consejería de este tipo puede prometer ni garantizar resultados específicos.

Esta Exención contiene el acuerdo completo entre las partes, y los términos de esta renuncia y exención son contractuales y no una simple declaración. El suscrito declara además que ha leído cuidadosamente la exención anterior, que conoce su contenido y que la firma por su propia y libre voluntad.

Firma del residente: _____ Fecha: _____

Nombre en letra de molde: _____

Firma del Administrador de la Casa o miembro de la supervisión: _____

Nombre en letra de molde: _____ Fecha: _____

ACUERDO DE SUPERVISIÓN DE MEDICAMENTOS

Yo, _____ acepto que todos mis medicamentos se guarden de forma segura en un área designada de Victory Recovery Homes durante mi estadía. Además, acepto que mis medicamentos sean supervisados con fines de responsabilidad, pero su autoadministración sigue siendo responsabilidad mía, del residente. Entiendo que, debido a la naturaleza de una residencia de recuperación, este acuerdo brinda seguridad a la comunidad residencial y representa la mejor protección contra el mal uso/abuso de medicamentos recetados y de venta libre.

Al firmar este acuerdo, eximo de toda responsabilidad, por cualquier motivo, a las personas que me ayuden en esta supervisión. Reconozco que soy responsable del mal uso de cualquier medicamento que me den médicos calificados. Acepto informar de inmediato al personal/voluntarios de Victory Recovery Homes sobre todas las recetas nuevas y los resurtidos. Acepto tomar mis medicamentos de inmediato o según lo acordado con la supervisión de Victory Recovery Homes. No tendré medicamentos conmigo ni en mi habitación en ningún momento, salvo por acuerdo con los Administradores de la Casa y la supervisión de Victory Recovery Homes.

Cada vez que visite a un médico o un hospital, debo obtener todos los documentos de alta y mostrarlos a la administración de la casa, con el fin de ver cualquier medicamento que me hayan dado en el hospital y cómo afecta eso a la casa en general.

Entiendo que, al firmar este acuerdo, estoy sujeto a una Expulsión Disciplinaria inmediata por violar este acuerdo o por el abuso/mal uso de mis medicamentos.

Firma del residente: _____ Fecha: _____

Nombre en letra de molde: _____

Firma del Administrador de la Casa o miembro de la supervisión: _____

Nombre en letra de molde: _____ Fecha: _____

Medicamentos de Preocupación Clínica en un Ambiente de Recuperación

Las siguientes sustancias pueden generar preocupaciones para la recuperación y pueden requerir una revisión adicional, documentación o coordinación con el proveedor médico del residente y con el liderazgo del programa.

- 1) Sustancias naturales que debe evitar
 - 1) Kratom
 - 2) CBD con THC
 - 3) Cualquier otro producto con THC
- 2) Anfetaminas/Estimulantes
 - 1) Amphetamine – Dexedrine
 - 2) Dextroamphetamine – Adderall, Vyvanse, Adzenys
 - 3) Mazindol – Sanorex
 - 4) Methamphetamine – Desoxyn
 - 5) Methylphenidate – Ritalin, Concerta, Focalin, Daytrana, Metadate, Methylin, Quillivant
 - 6) Modafinil – Provigil, Nuvigil
 - 7) Pemoline – Cylert
 - 8) Phentermine – Adipex-P, Ionamin
- 3) Barbitúricos
 - 1) Pentobarbital – Nembutal
 - 2) Phenobarbital – Luminal, Donnatal
 - 3) Secobarbital – Seconal
 - 4) Fiorinal – Fiorinal, Fioricet, DolgicPlus, Esgic
 - 5) Amytal sódico
- 4) Analgésicos narcóticos
 - 1) Buprenorphine – Butrans Patch, Suboxone/Subutex, Buprenex, Zubsolv, Bunavail
 - 2) Preparaciones con codeína – Varias, Synalgos, Panlor, Tuzistra XR
 - 3) Fentanyl – Duragesic, Fentora, Onsolis, Lazanda, Abstral
 - 4) Hydrocodone – Lortab, Vicodin, Maxidone, Norco, Xodol, Zydone, Zohydro, Hysingla
 - 5) Hydromorphone – Dilaudid, Exalgo
 - 6) Meperidine – Demerol
 - 7) Methadone – Dolophine
 - 8) Morphine – MS Contin, Avinza, Kadian, Oramorph, Embeda

- 9) Nalbuphine – Nubain
- 10) Oxycodone – OxyContin, Percocet, Oxyfast, Roxicet, Tylox, Combunox, Oxecta
- 11) Oxymorphone – Numorphan, Opana
- 12) Paregórico
- 13) Pentazocine – Talwin
- 14) Propoxyphene – Darvon, Darvocet, Balacet
- 15) Tapentadol – Nucynta
- 16) Tramadol – Ultram, Ryzolt, Rybix
- 17) Eluxadoline – Viberzi

- 5) Relajantes musculares esqueléticos
 - 1) Carisoprodol – Soma
- 6) Sedantes/Hipnóticos/Otros
 - 1) Alprazolam – Xanax
 - 2) Chlordiazepoxide – Librium
 - 3) Clonazepam – Klonopin
 - 4) Clorazepate – Tranxene
 - 5) Diazepam – Valium
 - 6) Estazolam – ProSom
 - 7) Flurazepam – Dalmane
 - 8) Hydroxyzine – Vistaril, Atarax
 - 9) Lorazepam – Ativan
 - 10) Meprobamate – Equanil
 - 11) NyQuil con alcohol
 - 12) Oxazepam – Serax
 - 13) Pregabalin – Lyrica
 - 14) Temazepam – Restoril
 - 15) Triazolam – Halcion
 - 16) Quetiapine fumarate – Seroquel
 - 17) Zaleplon – Sonata
 - 18) Ningún medicamento para el resfriado o la gripe que contenga alcohol

Los residentes a quienes se les recetan medicamentos aprobados por la FDA para el trastorno por consumo de opioides (MOUD), como la buprenorfina o la metadona, son bienvenidos a residir en la casa y no se les negará la vivienda por un tratamiento recetado médicamente.

Victory Recovery Homes reconoce que los caminos de recuperación varían. Se espera que los residentes que decidan buscar la abstinencia total como parte de la ruta de graduación del programa de Victory Recovery Homes demuestren un período sostenido de estabilidad en su recuperación. Para fines de la graduación del programa, esto normalmente incluye un mínimo de tres (3) meses sin medicamentos que puedan afectar las metas de recuperación basadas en la sobriedad, según se determine en coordinación con el proveedor médico del residente y con el liderazgo del programa.

Autorización para Divulgar Información de Victory Recovery Homes

Nombre: _____ Fecha de nacimiento ____/____/____

Doy voluntariamente mi consentimiento a Victory Recovery Homes y a Allentown Victory para *divulgar* información a la siguiente persona o agencia:

Nombre de la persona/agencia: _____

La información divulgada se limitará a lo siguiente:

____ Si el cliente ha recaído en el consumo	____ Frecuencia de dicha recaída
____ Pronóstico/Diagnóstico del cliente	____ Descripción del progreso del cliente
____ Si el cliente está o no en tratamiento	____ La naturaleza del proyecto/programa
____ Otra: _____	

Con el propósito de:

____ Referencia a servicios de tratamiento	____ Tomar decisiones legales en nombre del cliente
____ Permitir que jueces, abogados y oficiales de libertad condicional/probatoria apoyen las metas del tratamiento	
____ Referencia a manejo de casos o a otros servicios de apoyo	
____ Supervisar la prestación del tratamiento continuo	____ Otro: _____

He leído este formulario y/o me lo han leído, y comprendo plenamente su contenido:

Firma del residente: _____ Fecha: _____

Firma del testigo: _____ Fecha: _____

Esta autorización vence un año a partir de (fecha de hoy) _____ Iniciales: _____

Entiendo que la información anterior se ha divulgado de registros cuya confidencialidad está protegida por las regulaciones federales y estatales (Ley Federal 42 CFR Parte 2, Ley HIPAA de 1996, Código de PA 255, Código de PA 257 y Ley 63). Las regulaciones federales (42 CFR Parte 2 y la Ley HIPAA de 1996) prohíben cualquier divulgación adicional, a menos que la divulgación esté expresamente permitida por el consentimiento por escrito de la persona a quien pertenece, o que esté permitida de otra manera por dichas regulaciones. Una autorización general para divulgar información médica o de otro tipo no es suficiente. Entiendo que puedo revocar este consentimiento en cualquier momento, excepto si ya se ha tomado alguna acción con base en mi consentimiento. Asimismo, entiendo que, para revocar mi consentimiento, puedo hacer la solicitud verbalmente o por escrito a cualquier miembro del personal de Victory Recovery Homes.

La agencia o persona a quien se envía la información tiene prohibido volver a divulgar esta información a otra parte sin mi consentimiento.

Autorización para Divulgar Información de Victory Recovery Homes

Nombre: _____ Fecha de nacimiento ____/____/____

Doy voluntariamente mi consentimiento a Victory Recovery Homes y a Allentown Victory para *divulgar* información a la siguiente persona o agencia:

Nombre de la persona/agencia: _____

La información divulgada se limitará a lo siguiente:

- | | |
|---|---|
| ____ Si el cliente ha recaído en el consumo | ____ Frecuencia de dicha recaída |
| ____ Pronóstico/Diagnóstico del cliente | ____ Descripción del progreso del cliente |
| ____ Si el cliente está o no en tratamiento | ____ La naturaleza del proyecto/programa |
| ____ Otra: _____ | |

Con el propósito de:

- | | |
|--|---|
| ____ Referencia a servicios de tratamiento | ____ Tomar decisiones legales en nombre del cliente |
| ____ Permitir que jueces, abogados y oficiales de libertad condicional/probatoria apoyen las metas del tratamiento | |
| ____ Referencia a manejo de casos o a otros servicios de apoyo | |
| ____ Supervisar la prestación del tratamiento continuo | ____ Otro: _____ |

He leído este formulario y/o me lo han leído, y comprendo plenamente su contenido:

Firma del residente: _____ Fecha: _____

Firma del testigo: _____ Fecha: _____

Esta autorización vence un año a partir de (fecha de hoy) _____ Iniciales: _____

Entiendo que la información anterior se ha divulgado de registros cuya confidencialidad está protegida por las regulaciones federales y estatales (Ley Federal 42 CFR Parte 2, Ley HIPAA de 1996, Código de PA 255, Código de PA 257 y Ley 63). Las regulaciones federales (42 CFR Parte 2 y la Ley HIPAA de 1996) prohíben cualquier divulgación adicional, a menos que la divulgación esté expresamente permitida por el consentimiento por escrito de la persona a quien pertenece, o que esté permitida de otra manera por dichas regulaciones. Una autorización general para divulgar información médica o de otro tipo no es suficiente. Entiendo que puedo revocar este consentimiento en cualquier momento, excepto si ya se ha tomado alguna acción con base en mi consentimiento. Asimismo, entiendo que, para revocar mi consentimiento, puedo hacer la solicitud verbalmente o por escrito a cualquier miembro del personal de Victory Recovery Homes.

La agencia o persona a quien se envía la información tiene prohibido volver a divulgar esta información a otra parte sin mi consentimiento.

Formulario de Consentimiento de Residencia

(Conforme al Código 28 de Pa. §717.20(a)(2))

Nombre del residente: _____

Declaración de residencia voluntaria:

Acepto voluntariamente residir en **Victory Recovery Homes**.

Entiendo y acepto que se espera que participe activamente en apoyos para la recuperación, como reuniones de recuperación, apoyo entre pares, reuniones de formación espiritual cristiana u otras actividades de recuperación.

También entiendo que debo abstenerme del consumo y la venta de alcohol y drogas ilícitas. Además, pagaré a tiempo mi cuota del programa/de la casa. Puedo terminar mi residencia en cualquier momento.

Entiendo que se permiten los medicamentos recetados, incluidos los medicamentos para el trastorno por consumo de opioides (MOUD). Reportaré todos mis medicamentos al momento de la admisión (y cualquier receta nueva) y los guardaré en una caja de seguridad cerrada con llave.

Derechos del residente

Los residentes conservarán todos los derechos civiles que no hayan sido restringidos específicamente por una determinación judicial o administrativa separada de la autoridad legal correspondiente.

El titular de la licencia no puede discriminar a un residente por motivos de edad, raza, sexo, religión, origen étnico, situación económica, discapacidad, orientación sexual o identidad o expresión de género.

Todos los registros son propiedad de Victory Recovery Homes. Los residentes tienen derecho a revisar sus propios registros presentando una solicitud por escrito al Administrador de la Casa. El Administrador de la Casa tiene tres (3) días para responder. Los residentes tienen derecho a solicitar la corrección de la información en sus registros si es inexacta, irrelevante, desactualizada o incompleta.

Los residentes también tienen derecho a presentar una réplica o información adicional que deseen incluir en sus registros, la cual pasará a formar parte de su expediente.

Las decisiones sobre el tratamiento le corresponden al residente y a su profesional clínico. **Victory Recovery Homes** no puede exigir ni prohibir que un residente asista a un programa de tratamiento específico. Victory Recovery Homes apoya el tratamiento cuando un residente está en tratamiento o cuando su profesional clínico lo recomienda.

Mi firma confirma que he leído mis derechos y las reglas de la casa, y que he recibido una copia del Manual del Residente.

Firma del residente: _____ **Fecha:** _____

Información de contacto de emergencia

Al ingresar a la Casa de Recuperación, cada residente deberá proporcionar el nombre y el número de teléfono de al menos un contacto de emergencia.

Es política de Victory Recovery Homes notificar al contacto de emergencia del residente dentro de las doce (12) horas siguientes a cualquiera de los siguientes eventos:

- Hospitalización del residente
- Fallecimiento del residente
- Decisión del residente de terminar su residencia
- Que el residente no regrese a la residencia como se esperaba
- Cualquier otro incidente grave que requiera una respuesta de emergencia

La notificación al contacto de emergencia se documentará en el expediente del residente y en el Registro de Incidentes, incluyendo la fecha, la hora, el método de contacto y las iniciales del personal.

Proporcione la información de al menos un (1) contacto de emergencia:

Nombre _____ Parentesco _____ Teléfono _____

Documentación de la notificación:

Fecha _____ Hora _____ Método de contacto _____ Iniciales del personal _____